CLUB DEL PROGRESO

LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

BUENOS-AIRES, SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 444

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 10—San Andres Avelino, santa Ninfa y san Trifon mártires.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres	10 de Set'bre.	New-York	11 de setiemb.
Liverpool	10 id.	Boston	11 de id.
Paris	9 id.	Habana	13 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	31 de id.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	28 de Octubre.
Madrid	8 id.	Montevideo	7 de Noviembre.
Amberes	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional,

Constitucion,
COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga espereincia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—No se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.
Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA
Y DE
Navegacion jenera á vapor.
PARA MONTEVIDEO.
PASAGEROS Y CARGA,
—Hasta el mismo dia de su salida.—
Vapor ingles **"MENAI."**
Capitan—J. Schiaffino.

Saldrá para dicho punto el Sábado 10 del corriente á las 4 de la tarde.
La correspondencia hasta las 3½.
Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.
CARGA Y PASAJEROS.
EL VAPOR PAQUETE INGLES

BUENOS AIRES,
Capitan David Bruce.

Saldrá para dichos destinos el Sábado 7 17 del corriente á las 10 en punto de la mañana.

Toma pasajeros como sigue—	Cámara	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas	16 pats.	8 pats.
— — al Rosario	24 "	12 "
— — al Paraná	32 "	16 "
— — á Corrientes	60 "	30 "
— — al Paraguay	80 "	40 "

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de—
Bernal y Cárrega
Corredores marítimos, Reconquista 55.
No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Para la Coruña.
Saldrá en el presente mes la nueva y superior fragata española NUEVA GUADALUPE, su capitan D. Zollo de Jano. Puede admitir alguna carga á flete y pasajeros de proa, ocurriéndose á dicho capitan ó á sus consignatarios—Jaime Llavallol è hijos. n6—10p

Para Cette y Génova.
El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Vi de hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.
Admite carga y pasajeros.

El bergantin-goleta oriental BRIGOLA: ocúrrase para una ú otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

PARA AMBERES.
La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

PARA MARSELLA.
La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.
La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Está ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para la Concepcion, Paisandú, Concordia y Salto.
Saldrá el Sábado 10 del corriente la Goleta Oriental 'Zaira" admite carga y pasageros para cualquiera de estos destinos, ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4. n8—3p.

Contribucion Directa.

Relacion de los individuos de la parroquia del Pilar que no han pagado la Contribucion Directa del año de 1852, y que se publica á los efectos expresados en la circular á los Jueces de Paz de fecha 17 de Julio próximo pasado.

(Continuacion.)

Apellidos. Nombres.	Cuota
Benites Tránsito	24
Beruty Feliciana	4
Borbon José	160
Chape Bernardo	24
Crein Severa	40
Costa Domingo	16
Castillo José Maria	40
Castaño Isidoro	8
Coronel Cecilia	12
Delaur Golayo	300
Diaz Lorenza	160
Diana Maximo	8
Echagüe Brigida	6
Fontana Luis	50
Fretes Julian	20
" Agustina	8
Fernandez José Maria	8
Ferrain Rafael	16
Garcia Maria	10
Huertas Apolinaria	16
Ibarra Francisca	40
Inurriaga Mariano	16
Llano José Anacleto	20
Junes Pedro	10
Leon José	8
Lavalle Miguel	80
Molina Isidora	8
Moniaguerra Juan	24
Medina Nicolas	4
Mañay Martin	20
Medina Lorenza	40
Montiel Manuela	20
Martinez Benjamin	20
Mansilla Petrona	15
Mendez Ramon	16
Muñoz (concurso) Eugenio	60
Nitriel N.	40
Obarrio Francisco	60
Otalora Pascuala	24
Peredo Emilio	8
Pereira Nicolas	12
" Pablo	8
Pizarro Maria	12
Ponce Vicenta	16
Quiñones Eugenio	6
Roldan Maria	8
Rosas de Ezcurra Gregoria	66
Ruar Blas	13
Reynoso José	20
Riestra Domingo	20
Roca Remigio	30
San Martin Tomas	200
Ferrari Rafael	18
Garcia Maria	60
Huertas Apolinaria	14
Ibarra Francisca	16
Iturraldes Juan Bautista	10
Inurriaga Mariano	60
Llanos Jo é Anacleto	16
Leon José	8
Lordona Maria	20
Molina Isidora	6
Mañay Martin	22
Martinez Jacinta	10
Mora Juan Crisóstomo	4
Medina Lorezo	46
Montiel Manuela	20
Martinez Benjamin	20
Mansilla Petrona	10
Mendez Romaa	16
Muñoz [concurso] Eugenio	66
Nitril N.	40
Nuñez Manuel	40
Obarrios Francisco	68
Olive Manuela	0
Otalora Pascuala	24
Peredo, Emilio	4
Pedernera, Sotela	8
Pereira, Nicolas	16
Pereira, Pablo	2
Pizarro, Maria	18
Ponce, Vicenta	12
Pizarro, J. M.	86
Pita, Domingo	40
Quiñones, Eugenio	0
Roldan, Maria	6
Rosa, Gregoria	68
Romero, Pedro	20
Reinoso, José	10
Riestra, Domingo	36
Rod riguez, Fermin	0
Roca Bonifacio	0
San-Martin, Francisco	100
Segueiros, Valentin	30
Taboada, Fernando	80
Torres, Lorenzo	600
Torrado, Gerónimo	200
Valles, Carlos	30

Buenos Aires, Octubre 29 de 1855.

Relacion de la Contribucion Directa de Ciudad correspondiente al año de 1855, parroquia del Pilar ó Decoleta.

Apellidos. Nombres.	Bs. raices.	Cuota.
Arana, Gumecindo	30000	60
Alvarez, Lucas	25000	50
Agrelo, Encarnacion	20000	40
Alonso, José	15000	30
Apate, Sebastian	10000	20
Arroquia, Juan	15000	30
Almeira, Isabel	7500	15
Aicarde, Blas	25000	50
Agote, José	5000	10
Alais, Valentin	20000	40
Alonso, Tomas	20000	40
Arista, Marcos	20000	40
Alvarez, Monica	40000	80
Alfonsin, Fermin	5000	10
Armero, Gervacio	10000	20
Armero, Gervacio	5000	10
Arca, Mariano	5000	10
Amestroug, Tomas	3 000	60
Idem Idem	20000	40
Idem Idem	25000	50
Idem Idem	250000	500
Aguirre, Manuel	60000	120
Arriola, testamentaria J. Julian	100000	200
Almanza, Manuela	10000	20
Anchoris, Sesarir	35000	70
Almeida de Espinosa, Ciriaca	25000	50
Aquino, Toribio	25000	50
Almeira, Francisco	400000	800
Anchorena, Nicolas	20000	40
Arnol, Carlota	20000	40
Araujo, Juan	10000	20
Idem, Teodoro	10000	20
Idem, Ramon	7500	15
Idem, José Juan	70000	140
Idem, Toribia	12500	25

(*Continuará.*)

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 5 de Noviembre de 1855.

ENTRADA.	*Moneda cor'te*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*En el B'co órd. del G'no*
Existencia del 3	358,192 7¼	3,341 7¼	312,8 8 5	5,000,000
Trasladados de Receptoria	55,145 4	—	22,628 3	
Re'do de Posadas y Gallino por cueros del Estado q' han vendido	91,119 6			
Sobrante devuelto por el Habilitado de justicia	500			
SALIDA.	504,988 1¼	3,341 7¼	335,437	5,000,000
Al Sr. Coronel D. Martin Tejerina por diario de la Guardia Nacional en servicio, en siete dias	4,162			
Al Comisario Pagador de la frontera del Sud—				
Por gastos en el ejército	5,519			
Por rancho del 2.° de linea	34,473 4			
Por haberes de la Division de Artilleria	3,254			
Al Comisario Pagador de la Frontera del Norte y Centro—para rancho de los cuerpos en ellas	11,047 1			
A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia para útiles de la Escuela de San Isidro	670			
A D. Lorenzo J. Gomez, como apoderado del Juzgado de San Pedro—				
Para la obra del Canal por Octubre	5,000			
Por varios gastos del servicio	851			
A D. Agustin Otero en representacion de D. Felipe Baca por leña para la guarnicion de Tapalqué	8,000			
Al mismo, en representacion del Juez de Paz de Pila por haberes de cuidadores de caballadas	1,000			
A D. Manuel Galindes, por reses	8,750			
A D. Juan B. Sosa, por 42 caballos	6,300			
A D. Juan Robbio como apoderado del Juzgado de Navarro, por reses	25,350			
Existencia (en el metálico hay 1,742$ 7¼ rs. en letras)	390,311 4¼	3,341 7¼	335,437	5,000,000
	501,983 1¼	3,341 7¼	335,437	5,000,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 5 de Noviembre de 1855.

	M'da cor'te.	*Metálico.*	*Letras á M'da co'te*	*Met'lico*	*F'do p'a devol's.*
Ex'cia del 3. de c'sos	—	275 7			
del E'do	6,625 4	4 1			5,094
Entrada	18,236 4		22,628 3		
Salida	18,925				
Puerto	4,361				
Contribucion	13,623				
D'cho de cons'do	—	22			
	61,771	302	22,628 3		5,094

HABER.	*Mo'da co'te*	*Metálico.*	*Letras. M'da c'nte.*	*á Met'co.*	*F'do p devol's.*
A la T'ria Gral	55,145 4		22,628 3		
A la C. d Mda	—	22			
Existencia	6,625 4	280			5,094
	61,771	302	22,628 3		5,094

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Martes 6 de Noviembre de 1855.

ENTRADA.	*Moneda cor'te.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*En el B'a á órd. G'n*
Existencia del 5	390,311 4¼	3,341 7¼	335,437	5,000,000
Trasladados de Receptoria	37,650 1		94,925 6	
Letras cobradas	189,607 2			
Devuelto por el habilitado de la plana mayor, por sobrante del pago por Agosto	3,292			
SALIDA.	620,860 7¼	3,311 7¼	430,362 6	5,000,000
Letras cobradas	—	—	189,607 2	
Al gefe de la Mesa de Estadística, para impresion del Registro del primer semestre del presente año	2,000			
A D. Manuel Becar, apoderado del Juzgado del Bragado, por reses	3,080			
Al Comisario General—				
Para dos pagas al mayor D. Adolfo Cortina	2,560			
Al sargento mayor D. Bernabé Pader—				
Para haberes del escuadron General Rodriguez	5,565			
Existencia (en el metálico hay 1,742$ 7¼ rs. en letras)	607,655 7¼	3,311 7¼	240,755 4	5,000,000
	620,860 7¼	3,341 7¼	430,362 6	5,0 0,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 6 de Octubre de 1855.

DEBE.	*M'da cor'te.*	*Metálico.*	*Letras á Met'co*	*M'da c'nte.*	*F'do p'a devol's.*
Ex'cia. del 5 de c'sos	—	275 7			
del E'do	6,625 4	4 1		—	5,094
Entrada	24,236			94,925 6	
Salida	6,972 3				
Puerto	2,747 6				
Contribucion	3,694				
	44,275 5	280		94,925 6	5,094

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras á Met'co*	*M'da c'nte.*	*F'dop devol's*
A la Te'ria G'ral.	37,650 1			94,925 6	
Existencia	6,625 4	280			5,094
	44,275 5	280		94,925 6	5,094

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*M. del Pont.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

Ministerio de Hacienda. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

Teniendo conocimiento el Gobierno que existen terrenos y tierras de propiedad del Estado en la ciudad y suburbios, poseidos por individuos que no tienen títulos ni derecho alguno á ellos, y empeñado en cortar semejantes abusos sin perjuicio de otras medidas que se tomen para descubrir aquellos; ha acordado y decreta:

Art. 1.° —Se recibirán por el Ministerio de Hacienda denuncias de los terrenos y fincas de propiedad pública, que en la ciudad y suburbios estuvieren poseidos por particulares, sin títulos ni derecho á ellos.

2.° —Por los terrenos y fincas de que habla el artículo anterior se recibirán igualmente por el Ministerio de Hacienda propuestas de arrendamiento, sobre las cuales se acordará la preferencia en igualdad de circunstancias al denunciante.

3.° —Publíquese y dése al Rejistro Oficial.

OBLIGADO.

Norberto de la Riestra.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

Antonio Flores.

(Continuacion.)

—Pues precisamente es aquí donde yo quiero que me acompañes.

—En ese caso, dijo el doctor, vds. estan en su casa.... yo me marcho......

Yo tambien, interpuso Mendoza, alzándose de su asiento.

—Chico, tu estas loco!...... pues no decias que te quedabas?

—Sí, pero he cambiado de opinion.... ahora me marcho....

—Por mi no se mueva vd., dijo el doctor.... yo vuelvo al momento, y me acompañarán vds. a almorzar.

—Volveremos, replicó Mendoza con decision.. Tengo que hacer fuera de aquí.

Espinosa se encojió de hombros, haciendo lo propio Ventura, y los tres salieron á la calle por la puerta del jardin.

—A la disposicion de vds. y hasta luego, dijo Espinosa, tratando de separarse de los dos amigos.

—Hasta luego, repitió Ventura, queriendo ayudar los designios del médico.

—A Dios, Ventura, dijo Mendoza, disponiéndose á marchar con el doctor.

Con lo cual volvieron á cambiar un gesto entre sí, Espinosa y Ventura, marchándose este último solo y en direccion opuesta de sus amigos por no excitar las sospechas de Mendoza.

CAPITULO CLIII.

Ultimo soplo de vida.

El doctor Espinosa temió que Mendoza se obstinára en entrar en su compaña en el convento de las Capuchinas, inmediato á su casa, y no sabia como desembarazarse de él, sin dejar de acudir prontamente al auxilio de la jóven enferma como le habia encargado Ventura. Pero afortunadamente no era ese el ánimo del desdichado amante de Eugenia, que sacó de su ansiedad al doctor diciéndole:

—Se habrá empeorado.... no se detenga V.

—Voy corriendo, repuso el doctor.

—Era esa la embajada de Ventura?

—Sí.

—Estará peor?

—Puede ser.

—A Dios. doctor, á Dios.... dijo Mendoza.

Y estrechàndole la mano, hizo ademan de cruzar lijero la plazuela del monasterio hácia la calle del Alamo; pero cuando Espinosa pasaba el dentil de la porteria del convento, le vió parado en la esquina rebozado en la capa.

Tambien Ventura, que habia dado la vuelta por la calle de San Bernardino, se situó en la esquina opuesta, desde donde sin ser visto por Mendoza podia observar todos sus movimientos Y es fama que al verle enjugar disimuladamente sus ojos enclavados en el convento, el noble calavera vertió una lágrima, dió una patada en el suelo, y tropezando con malos modos á una vieja que pasó por su lado, dijo:

—Malditas mujeres!......De esta edad y con barbas debieran de nacer todas.

En la plazuela donde el pobre atalaya, Daniel Mendoza, contaba por los tumultuosos latidos de su corazon los breves instantes de la existencia de Eugenia, ó mejor dicho de la suya propia, habia tres carruajes en actitud de esperar con calma á sus dueños.

Era el uno de ellos la berlina de los duques de Mont-Marsan; el otro pertenecia al conde de San Fabian, y el último, de caja antigua, montado sobre altísimas sopandas y servido por dos mulas tordas, aunque parecia el tren de un obispo, no era sino el carruaje de la condesa de Baza.

Este coche acababa de llegar, y no hacia mucho tiempo que esperaba el del conde; la berlina de los duques estaba allí constantemente desde que se habia agravado la enfermedad de Eugenia, como carruaje de recados, y en ella iban y venian los médicos que Espinosa llamó en su auxilio.

La presencia de esos carruajes redoblaba la pena de Mendoza, porque si bien era cierto que sus dueños acudian frecuentemente á visitar á la jóven enferma, era la primera vez que se habian reunido todos. Solo faltaba el del duque de Alcira, y no se hizo esperar mucho tiempo despues de la llegada del doctor al convento.

Mendoza creyó que vendria en él su amigo Enrique y quiso salirle al encuentro, resuelto á atropellar por todo y aproximarse lo mas que pudiera á la habitacion en que respiraba la enferma; pero pronto vió que la persona que se apeaba del coche era la antigua vizcondesa de la Torre-Parda, esposa de Enrique, y volvió á quedarse de atalaya reclinado en el guarda canton.

Así pasó la mayor parte del dia, redoblando su dolor y su impaciencia el horrible quietismo que reinaba en aquel recinto.

Nadie se acercaba á la puerta de la iglesia, cerrada desde las nueve de la mañana, y en la porteria no se observaba otro movimiento que la escasa concurrencia de personas estrañas, entre las que se contaban algunos curiosos que escitados por la vista de los carruajes, llegaban á preguntar si profesaba alguna religiosa, ó si iba aquel dia S. M. la Reina á visitar el convento

Mientras tanto las campanas sonaron dos veces con monótono compás, para llamar á las religiosas á dos de sus ordinarios rezos, y cada tañido metálico, era una puñalada para el acongojado corazon de Mendoza.

Ninguna persona de las que bubieran podido sacarle de su ansiedad abandonaba el edificio, y ya se resolvia á penetrar allí dentro, cuando Paco Serrano se presentó en el umbral de la porteria.

Nadie mas apropósito para satisfacer con sinceridad los deseos del impaciente amante; Mendoza lo creyó asi, y corrió á su encuentro diciéndole:

—Cómo está?

Cabezota se sorprendió al ver delante de sí á Mendoza, y le replicó:

—Dicen que sigue lo mismo.

—Tu la has visto?

—Yo?...... no señor...... En la alcoba no entra nadie mas que el médico, la señorita y la señora Maria que no se aparta de dia ni de noche de la cabecera.

—Qué dice el médico?......preguntó Mendoza. La verdad......añadió, viendo que Cabezota titubeaba al responderle.

—Qué ha de decir?.... replicó Cabezota.... que está muy mala...... que se muere.... añadió con ruda franqueza......

—Se muere!...... repitió Mendoza alzando los ojos al cielo.

—Quizás no viva muchas horas mas.... añadió con asento doloroso el noble bandido.

—Yo quiero verla.... dijo Mendoza, dando un paso hácia la porteria.

Pero se encontró con Ventura que se habia ido acercando lentamente, y que poniéndole la mano sobre el pecho, le dijo:

—A dónde vas, desgraciado?

Mendoza insistió sin grandes esfuerzos sin querer pasar adelante, y Ventura le cogio del brazo, diciéndole:

—Vámonos de aquí, Daniel, porque ya sabes que te está prohibida la entrada en este lugar.

—No importa, quiero entrar, replicó Mendoza con desesperacion.

—Para qué?...... le dijo Ventura.... para abreviar su vida?....

—Oh!.... no!....eso no!....

—Pues vámonos á casa.

—Tú ves donde quieras, repuso Mendoza con resolucion, yo mientras respire ese ángel, no dejaré de contemplar la última luz que alumbra su frente.

Y volviéndose con calma al guardacanton en que se situó al llegar allí, enclavó de nuevo sus ojos en el balcon que se abria sobre la porteria.

Cabezota le contemplaba con pena, y hablando en voz baja con Ventura, le dijo:

—Pobre D. Daniel....Oh! por qué nacen los hombres sujetos á estas miserias?....y el capitan se muere sin remedio!....Mire V. qué cara tiene!....No le han quedado mas que los ojos!....

—Malditos amores! esclamó Ventura rechinando los dientes.

—No diga V. eso......repuso Cabezota, yo soy un bárbaro rústico, y creo que don Daniel hará bien en no querer vivir despues que se haya muerto doña Eugenia!......Asombrado estoy de lo que por mi pasa con solo haberla conocido!... Si se muriera, ¡Dios no lo permitirá! la señorita Perla, tambien se moriria Paco Serrano....No sé lo que el Señor dispondria de mí, pero casi puedo asegurar, que verla morir y caer á sus pies como un perro, todo seria una misma cosa.... Estoy atontado desde que la ví en la Peña Sacra....Yo no sé lo que pasa en mi interior cuando la veo, pero sé que nada podria consolarme de su muerte......Hoy vive, y puedo verla á todas horas....y sin embargo....A V. se lo confieso, señorito....no tengo humor de hacer nada y casi deseo morirme!....Sino me diese fuerzas el pensar que algun dia puedo servirla de algun provecho, ya me habria muerto......

Ventura, ocupado en contemplar á su amigo, apénas oia á Cabezota, que apercibiéndose de que nadie le escuchaba, dijo:

—Me voy al hospital á llevar á la superiora una esquela de Sor Clotilde.

—Está dentro? preguntó con indiferencia Ventura.

—Sí, señor, y creo que se quedará toda la noche, por lo cual avisa que no la esperen....Aunque segun dice el médico es escusado, porque no pasará del anochecer.

—Se morirá tan pronto?

—Sí, señor.... ahora tratan de convencer á la señorita para que se vaya á su casa.... Ya no puede hablar la enferma, y el doctor no quiere que la vean morir....Pero la señorita se niega á separarse de su hermana, por mas que se lo ruegan el conde de San Fabian y la condesa de Baza.

Ventura se acercó á su amigo que no apartaba la vista del monasterio, y Cabezota se despidió diciendo:

—Señorito Mendoza, para estos momentos es para los que ha nacido el hombre con mas corazon que las mujeres.

Mendoza no se dió por entendido de estas palabras, ni de las que le dirigia Ventura, rogándole que se retirára de allí.

Mientras tanto, las escenas que pasaban en el interior del convento, iban siendo cada vez mas dolorosas, y por instantes se agrababa la situacion de la enferma.

Ya hacia dos horas que no la administraban medicamento alguno, ni aun los que solo servian para hacerle mas dulce su inevitable muerte.

El Presidente del Senado. } Buenos Aires, Octubre 31 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El Senado en sesion de anoche ha tenido á bien sancionar el siguiente proyecto de ley que le fué remitido por la Cámara de Representantes.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado lo siguiente—

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para conceder terrenos en propiedad perpetua en los districtos de Bahia Blanca y Patagones á los individuos, ó familias nacionales ó estranjeras que pretendiesen poblarlas, no escediendo de cien leguas cuadradas en ambos districtos.

2.° La concesion de que habla el artículo anterior, no escederá en tierras de pan llevar, de una suerte de chacra de veinte cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por costado: en las tierras de pastoreo de una suerte de estancia de tres mil varas de frente; y nueve mil de fondo, y en los pueblos que se estableciesen de un solar de dos mil quinientas varas cuadradas de tierra.

3.° Los títulos de propiedades se acordarán á las empresas, individuos ó familias que hubiesen llenado las condiciones de poblacion ó labranza que el Poder Ejecutivo estableciere.

4.° En la opcion á la concesion prevenida en el artículo 1.° preferirá el Poder Ejecutivo en igualdad de circunstancias, en primer lugar, á los actuales habitantes de Patagones y Bahia Blanca, y en segundo á los pobladores casados nacionales ó estrangeros.

5.° Comuníquese al P. E." Lo que el infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Alejandro M. Heredia.
Secretario.

Noviembre 3 de 1855.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el rejistro oficial.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

El Presidente de la Asamblea General } Buenos Aires, Octubre 30 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. para los efectos consiguientes, la ley de Presupuesto para el año de 1856 que han tenido á bien sancionar las Cámaras el 29 del corriente.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Art. 1.°—Los gastos generales del Estado para el año de 1856 quedan fijados en la suma de *setenta millones, ciento sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos* que será distribuida en los diferentes ramos de la administracion en la forma designada en los artículos siguientes—

2.°—Se asigna para el servicio de ambas Cámaras y Administracion del Crédito Público segun sus presupuestos aprobados, la suma de *cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos.*

3.°—Se asigna al Ministerio de Gobierno para los objetos designados en los párrafos siguientes la suma de *diez y siete millones ochocientos veinte mil trescientos veinte pesos,* á saber—

1—Gobernador del Estado (sueldos)	267,600
2—Gobierno del Estado, (sueldos y gastos)	1,395,880
3—Ministerio de Gobierno	2,365,400
4—Archivo General	51,240
5—Tribunal de Justicia	1,071,720
6—Obispado	205,940
7—Curia Eclesiástica	28,800
8—Senado del Clero	180,840
9—Capellanias	77,700
10—Secularizados y beletmitas	5,940
11—Fiestas en templos de ciudad y campaña	12,000
12—Curatos y auxilios á casas pías	147,120
13—Colejio Seminario	255,600
14—Sociedad de Beneficencia	939,200
15—Hospital de dementes	143,400
16—Hospital General de mujeres	344,400
17—Colejio de Huérfanas	148,680
18—Casa de Espósitos	412,680
19—Departamento Topográfico	205,200
20—Comisiones para el plano de la ciudad	230,400
21—Idem para la traza de Ejidos	111,600
22—Consejo de obras públicas	106,400
23—Facultad de Medicina	214,800
24—Consejo de Hijiene	40,080
25—Administracion General de Vacuna	30,960
26—Defensuria de pobres	26,400
27—Idem de menores	32,400
28—Universidad	320,040
29—Departamento de escuelas	752 400
30—Biblioteca	45,720
31—Tribunal de comercio	31,800
32—Mesa de Estadística	119,400
33—Hospital General de Hombres	854,580
34—Departamento General de Policia	6,608,000
	17,820,320

4.° Se asigna al Ministerio de Relaciones Esteriores para los objetos designados en los parráfos siguientes la suma de *ochocientos sesenta y siete mil, ochocientos cuarenta pesos,* á saber:

1—Ministerio	101,760
2—Gastos estraordinarios eventuales &a.	450,000
3—Administracion Jeneral de Correos	316,080
	867,840

5.° Se asigna al Ministerio de Hacienda para los objetos espresados en los parráfos siguientes la suma de *diez y siete millones ochocientos diez y ocho mil y siete pesos,* á saber:

1—Secretaria	177,720
2—Monte-Pio de Ministerio	64,440
3—Pensiones y dotes	77,520
4—Obligaciones á pagar	2,843,750
5—Eventuales	600,000
6—Contaduria General	273,840
7—Tesoreria jeneral incluso el descuento de letras	690,420
8—Colecturia General	2,331,000
9—Crédito Público	3,755,200
10—Resguardo	1,284,000
11—Aduana de San Nicolas	256,860
12—Administracion del Papel Sellado	151,820
13—Empleados jubilados	236,460
14—Pagos sueltos y asignaciones	66,977
15—Para continuar la obra de la Nueva Aduana	5,000,000
	17,818,007

Art. 6.°—Se asigna al Ministerio de Guerra y Marina para los objetos designados en los siguientes parráfos la suma de *treinta y tres millones, ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos* á saber:

1—Secretaria	421,520
2—Inspeccion General de Armas	403,920
3—Plana Mayor activa del Ejército	966,600
4—Idem idem inactiva de idem	1,317,180
5—Plana Mayor de Edecanes	80,604
6—Brigada de Artilleria	1,223,816
7—Tres batallones de Infanteria	4,353,728
8—Cuatro Regimientos de Caballeria	7,219,260
9—Guardia Nacional de infanteria y caballeria	3,283,108
10—Depósito de reclutas	43,764
11—Guarniciones de campaña y fuertes de frontera	1,792,490
12—Indios amigos	971,680
13—Parque de Artillería	461,544
14—Cuerpo médico del ejército	356,400
15—Inspeccion de caballadas	120,000
16—Alquiler de casas de comandancia militar	20,400
17—Cuerpo de inválidos	829,108
18—Pensiones del Monte-Pio militar	518,100
19—Comisario General de Guerra y Marina	905,589
20—Marina del Estado	1,381,721
21—Capitania del puerto	501,920
22—Eventuales y estraordinarios, incluso el sobre-sueldo asignado á las clases de tropa destacadas en la frontera, armamento y caballadas	6,000,000
	33,172,843

7.°—Las sumas votadas por los artículos precedentes, quedan asignadas sobre las rentas generales del Estado, y en caso de déficit, será este cubierto por una ley especial.

8.°—Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Alejandro Heredia,
Secretario.

Noviembre 8 de 1855.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Presidente de la Comision permanente. } Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes, que la Comision Permanente del Poder Legislativo, ha tenido á bien nombrarle para su Presidente, y al Sr, Dr. D. Manuel M. Escalada para Vice-Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco de las Carreras.
Alejandro Heredia.
Secretario.

Noviembre 9 de 1855.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

Ministerio de Gobierno. } Buenos Aires, Noviembse 7 de 1855.

Al Sr. Ministro de......

Debiendo asistir el Gobierno, acompañado de las corporaciones y empleados civiles y militares á la funcion solemne que debe celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el domingo 11 del corriente, aniversario de nuestro glorioso Patron San Martin en cuyo acto deberá tambien tener lugar la procesion del Santísimo Corpus Cristi, el infrascripto participa á V. S. para que se sirva disponer que los empleados de su dependencia concurran dicho dia á las once al mencionado Templo.

Los encargados del ceremonial son por la lista civil el Vista 1.° de la Aduana, D. Santiago Calzadilla y por la militar el Coronel D. Mariano Diaz.

Dios guarde á V. S. muchos años.

VALENTIN ALSINA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Noviembre 7 y 8 de 1855

Asuntos despachados en la fecha.

Notas pasadas á distintos departamentos 59.
Decretos recaidos en varios asuntos 71.
Espedientes particulares estractados 71.

Asuntos particulares despachados.

D. Agustin Otero, en representacion del Juez de Paz de Pila, solicitando el abono de 508 cabezas ganado vacuno dado de ausilio al ejército de operaciones—A informe de la Contaduria.

D. Federico Mitre, capitan de artilleria, solicita incorporacion al ejército del Estado—Aprobado, vuelva á la inspeccion general.

El teniente D. Pastor Escobar, escusándose de no poder marchar á campaña por razones que aduce—A la inspeccion general, resuelto.

El comandante D. Juan Antonio Casacuberta, solicitando haberes atrasados—A informe de la Contaduria.

D. Pedro Rodet, solicitando el abono del alquiler de 6 caballos que dió para el servicio del Estado—A informe de la Contaduria.

Sres. Becker y Ca. solicitando le sean abonados los alquileres de 3 caballos tomados por el Mayor Forest para el Estado, á 30 $ diarios cada uno—A informe de la Contaduria.

D. Agustin Otero, en representacion de D. Jacinto Videla, solicitando el abono de 2 novillos dados de ausilio á la division Burgoa en 1852, y 2 caballos—Al Ministerio de Hacienda.

Mateo Tapia, soldado del 3.° batallon de línea pide se le permita poner personero por razones que aduce—Resuelto.

El Comisario Pagador del Sud, adjuntando la cuenta y recibos por gastos hechos para el Hospital de aquel ejército—Al Ministerio de Hacienda.

D. Saturnino Lopez ex-capitan de Caballeria solicitando marchar á campaña—Resuelto al interesado.

D. Pedro Lorea solicitando el abono de varios caballos dados para la Division del Coronel D. Laureano José Diaz—A informe de la Contaduria.

El Comisario de Guerra adjuntando 4 cuentas por artículos de Montura por $ 16,068 y solicita su abono—Al Ministerio de Hacienda.

El capitan Gordillo solicitando permiso para aceptar el cargo de Diputado al Congreso de la Confederacion Argentina para que es nombrado nuevamente—Concedido con sujecion á las disposiciones vigentes.

El Capitan del Puerto adjuntando la cuenta por flete de víveres conducidos á San Nicolas de los Arroyos, importe 150 $—Al Comisario de Guerra para su abono.

El Gefe de la Escuadra solicitando se le abone al maestro constructor D. Jaime Inverariti el importe de su cuenta 6,800 $ por compostura del timon del vapor General Pinto—Al Ministerio de Hacienda.

D. Benjamin Villegas en representacion de D. José Portugues, solicitando el abono de la carne y sebo de 16 reses, y 40 carneros dados de auxilio á la Division del Sud—Al Ministerio de Hacienda.

El Sargento Mayor D. Fernando Vazquez, solicitando el abono de sueldos atrazados por el importe de 600 $—Resuelto.

D. Juan Acosta, porta del Escuadron G. N. de San Vicente, solicitando se le exhonere de este cargo por razones que aduce—Como lo solicita.

El Comandante del Parque adjuntando la cuenta que pasa D. Manuel Navarro por correaje para el Ejército, y solicita su abono, cuyo importe es 13 915 pesos—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El mismo presentando la relacion de artículos tomados á varios para aquel Establecimiento y solicita su abono, cuyo importe es 10,651 $ 6 rs.—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Juez de Paz de la Villa de Mercedes acompaña las listas de los cinco hombres que cuidan la caballada del Estado á su cargo—Al Ministerio de Hacienda.

El Comisario de Guerra presenta la cuenta de D. Nicolas Mucio por verdura suministrada á los buques de la Escuadra, importante 962 $—Al Ministerio de Hacienda.

El mismo adjutando la cuenta de D. Juan Mafer por velas para la guarnicion en el mes de Octubre, importante 5666 $—A informe de la Contaduria.

El Capitan del Puerto, dando cuenta de lo ocurrido á la balandra nacional "Ana Tercera" en viaje para Paysandú, en la noche del 2 de Julio de 1854—Resuelto.

El Juez de Paz de Navarro, adjuntando cuatro cuentas por leña para la fuerza del Coronel Don Jacinto Gonzalez, importantes 7,545 ps. 4 rs.—Al Ministerio de Hacienda.

Da. Ignacia Reina, como viuda del Coronel D. Juan José Hernandez, solicita pension al Monte-Pio militar Resuelto.

Da. Maria Navia de Carranza, pidiendo se le otorgue pension como viuda del Teniente Coronel D. Ambrosio Carranza—Vuelva á la Contaduria.

El Juez de Paz adjuntando la cuenta por auxilios prestados á los contingentes de Zárate, Capilla del Señor y Pila—A informe de la Contaduría.

El Juez de Paz de Pila solicita se abone á D. Mamerto M. Ruiz, el importe de los auxilios dados por vecinos de aquel partido—A informe de la Contaduria.

El Capitan D. Manuel Iñigues, solicitando ser abonado desde el 19 de Setiembre en que fué nombrado como Ayudante del Parque en campaña—A informe de la Contaduria.

El Sarjento Mayor D. Ludovico D'Horbury, solicita el despacho de Teniente Coronel, por razon que aduce—Al interesado.

D. Mariano Baró, solicita el abono de varias obras hechas en el vapor General Pinto en Noviembre 1854, por órden del Comandante Muratore—A informe del Gefe de la Escuadra.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, NOVIEMBRE 10 DE 1855.

Derecho de asilo.

El derecho de propia conservacion es natural en los hombres y en los Estados. El respeto á este derecho, justificado por las simpatias que deben tener los hombres entre si, sea cual fuere su nacionalidad, ha hecho nacer el derecho de asilo que las naciones deben á todos los que ponen el pié en su territorio: lejos de nosotros la idea de separarnos un instante de los principios y los actos que lo acatan por todas partes. Lejos de nosotros el desconocer el carácter sagrado que debe conservar la desgracia, lejos de nosotros la idea de limitarlo en ningun caso. Pero si hay ocasiones en que la causa de un asilado es la causa de la humanidad que ya no puede defender en su propio pais, si en estos casos los gobiernos pueden en defensa de una causa comun consentir ciertas tendencias que son comunes á todas las emigraciones, no pensamos lo mismo cuando los emigrados empeñados solo en combatir un gobierno regular por solo hacer triunfar el espiritu de revolucion y resistencia contra los sanos principios, abusan de la hospitalidad que generosamente se les dá con obstinada repeticion. Este abuso es tanto mas sensible cuando tiene lugar en un pais cuyo gobierno profesando el mismo dogma politico de moderacion y de bondad, que han adoptado todos los gobiernos de Buenos Aires despues de la caida de Rosas, se halla interesado en nuestra estabilidad y paz, como en causa propia. La proteccion politica de los que por su propia causa y descalabros han abandonado su pais, ó de los que condenados ante el tribunal de su propia conciencia, no tienen valor de venir á él, es contraria á los intereses de ambos paises. La emigracion existente en Montevideo, trabajando á cara descubierta en la ruina de su patria, ha escedido los limites del derecho de asilo que, permaneciendo tranquilos é inofensivos, tendrian motivo para reclamar. Sentimos este abuso porque poniendo en el deber al gobierno de Buenos Aires de reclamar, ha de dar pretesto á interpretar desventajosamente el carácter de su politica.

Para nosotros el asilo es un puerto siempre propicio al náufrago que viene á reclamarlo. Pero no creemos que justifique la violacion de la paz pública, alentando en uno y otro pais malignas esperanzas, y preparando por enganches, préstamos y asociaciones demasiado públicas, nuevos elementos de insurreccion. Y no se diga que la emigracion en tiempo de Rosas hacia lo mismo, porque prescindiendo de que este monstruo es la escepcion de todo, era enemigo de aquel gobierno, y llevó hasta alli la persecucion de sus enemigos politicos, mientras que el gobierno de Buenos Aires está muy distante de tener el menor espíritu de dañarlos, y se reduce á pedir lo que absolutamente necesita la defensa del órden y tranquilidad de que está encargado.

Por otra parte, despues de los tratados de Diciembre y Enero, es muy inconciliable con los intereses de una paz sincera y durable, mantener siempre viva la animosidad y las esperanzas de los espatriados: mantenerlos armados bajo cualquier pretesto, es siempre peligroso. Un tratado de paz, la mas grande, la mas elevada de las transacciones que se puede hacer entre los individuos de dos Estados, debe tener un carácter tan sagrado, que bajo ninguna apariencia se desmienta su espíritu. De otro modo el no traspasar una simple línea de demarcacion territorial seria todo el compromiso y toda la garantia que estipularon. Para esto no seria necesario. Algo mas grave impone á los gobiernos argentinos la necesidad de sacar, al amparo de la paz, el órden y las instituciones liberales del abismo en que han estado sumergidas, y preservarlas del que las amenaza. Mirado de otro modo el derecho de asilo deja de ser el principio humanitario que defenderemos siempre para nosotros y nuestros enemigos politicos. Desconocerlo ó abusar de él, seria igualmente impolitico, porque seria la continuacion de la guerra civil sin trégua y sin término. Por eso deseamos que este como tedos los derechos impongan deberes que desgraciadamente se han desconocido y eludido muchas veces.

Una muestra de progreso.

El distinguido profesor del Colegio San Martin, el Sr. Hempel, se prepara á solemnizar la fiesta del glorioso Patrono de esta Ciudad, con la ofrenda que puede ser mas aceptable al Santo,—con los himnos de la inocencia vertidos por la precocidad del talento de sus infantiles alumnos.

El Sr. Hempel, con un celo recomendable y con una paciencia particular, ha conseguido formar una orquesta completa entre sus discípulos, algunos de los cuales los ha dedicado al canto. Asi es que, como muestra del adelanto en las bellas artes de la juventud confiada á su direccion, será tocada y cantada por esta una misa solemne en la Iglesia Catedral el 14 del corriente.

Digno será de verse ese grupo de niños músicos, manejando con habilidad y talento sus instrumentos y entonando sus plegarias al Santo cuyo nombre lleva el Colegio en que se educan. ¡Cuanto placer para sus padres! ¡Que espectáculo tan nuevo y tan interesante presentará la orquesta del Sr. Hempel al pueblo religioso que acuda á llenar la naves del templo.

Por nuestra parte nos hacemos un deber en elogiar el pensamiento feliz del Director del Colegio San Martin, y recomendar al público el concierto religioso que él anuncia en el siguiente aviso:

AL PUBLICO.

Deseoso de manifestar la gratitud debida al generoso público de Buenos Aires por la benévola acojida que de él ha recibido, el Director del *Colegio San Martin* tiene el honor de invitar muy respetuosamente á todas las personas que gusten contribuir con su presencia á solemnizar una *Misa tocada y cantada por alumnos del Colejio* esclusivamente; con el fin religioso de rendir gracias al Todopoderoso por los infinitos beneficios recibidos de *El* por el intermedio de su Patrono *San Martin*.

El Director espera de este respetable público que esta invitacion le bastará para que se digne concurrir á solemnizar la funcion del Patron de este Colejio, cuyo nombre tiene el honor de llevar desde su fundacion.

La Misa tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral el dia Miércoles 14 del corriente á las diez de la mañana.

El Director hace esta invitacion á su nombre y al de los SS. Preceptores y Alumnos del Colejio.

Roberto Hempel.

Los Artistas Italianos en los conciertos de Thalberg.

En los cuatro conciertos que nos ha ofrecido el gran Thalberg, la flor de los artistas italianos, nos han hecho gozar momentos verdaderamente deliciosos. Seria faltar al deber de cronista no hacer honorable mencion de la inolvidable Ida, de Guglielmini, y de Franchi, que fueron en esos conciertos merecida y clamorosamente aplaudidos; pero como el entusiasmo del público entero ha coronado una vez mas al simpático Casanova, volvemos á elogiar particularmente á este favorito de Buenos Aires, por la perfeccion con que cantó los duos de la Vestale y Cenerentola la aria del Bravo, la Barcarola, Las Prissiones de Edimburgo y la cavatina Figaro.

No comprendemos porque el Sr. Lorini no haya contratado al distinguido artista. Esta falta sensible no solo disgustará á los aficionados, sino que cederá en perjuiciode la empresa.

NOTICIAS VARIAS.

MOSAICO ESTRANGERO.

Desde el 11 hasta el 18 de Junio llegaron á New York 2,508 emigrados. La emigracion total de Europa para los Estados Unidos asciende ya en este año á 77,881 infelices. Asi mismo son 82,375 menos que en el mismo periodo del año pasado.

—Por intervencion del vice-cónsul del Brasil en Amberes, se formó un contrato entre una casa de comercion de esa ciudad y una compañia francesa para el transporte de 7,000 colonos para la provincia de Rio Grande. Son destinados para Santa Maria de la Soledad á unas tres leguas de Puerto Alegre. Para su transporte quedaba ya fletado un buque y en breve se fletarian mas

—Con cien libras esterlinas se subscribió el rey de Holanda á fin de ofrecer un dominio nacional á la familia de Lord Raglan. La mayor parte de los nombres famosos de la aristocracia inglesa figuran en la lista de subscripcion con sumas que varian entre cien y doscientas libras.

—Por 5,000 francos acaba de comprar la célebre M'me Viardot el manuscrito original de la partitura de *D. Juan* que estaba á venta en Londres.

—La famosa prima dona Sannazaro escribió al maestro Paccini una lisongera carta agradeciendo el modo como en varios teatros de Europa habia interpretado la *Sapho* una de sus mas notables composiciones, y por cierto la mas popular. Invitóla éste al mismo tiempo á aceptar la parte principal en una nueva opera suya, que en la próxima primavera será representada en un teatro de la toscana, lo que fué aceptado por la famosa cantora.

—Habia llegado á Paris la viuda de Lord Raglan.

—Iba á ser publicada una nueva obra de Victor Hugo: *Los Contemplaciones.*

—Murió el afamado Marianni, uno de los triunviros de la República Romana en 1848.

—Despues que se estableció el camino de fierro en el Istmo de Panamá y del gran movimiento de viajeros á que dió lugar el descubrimiento de nuevas minas de oro en la California y Australia, tomó aquella parte de América tal desenvolvimiento, que pudo constituir un nuevo Estado, organizado bajo una base representativa á que se dió el nombre de Estado de Panamá. El 9 de Julio se abrió su primer congreso legislativo.

—Dicen (valga la verdad) que por un habitante de Vice se ha hallado el medio de hacer servir el telégrafo eléctrico para transmitir autógrafos y diseños, en tinta ó lápiz, con la mayor exactitud. Asi, de Turin, por ejemplo, se puede firmar una carta ó una letra de cambio que esté en Paris, ó en cualquier otro punto. Aun no es conocido el proceder por medio del cual se llega á tan fabuloso resultado; hoy sin embargo, ya no hay nada imposible en este mundo.

—De la Guyana llegó al Museo de Paris una águila blanca de la mayor belleza. Su primera hazaña fué sofocar un gato que le presentaron.

—En la esposicion de Paris se admira actualmente las joyas de la corona de Francia. Sobresale entre todas ellas el *Rejente*, diamante comprado por el duque de Orleans durante la minoridad de Luis XV: pesa 136 quilates, y está avaluado en 900,000 fuertes.

Son 94,812 las joyas de la corona, pesan todas ellas 18,751 quilates y valen unos 3,800,000 fuertes.

El objeto mas rico de todos es una corona con 5,206 brillantes, 146 diamantes y 59 saphires, cuyo valor pasa de 2,800,000 fuertes. Véese tambien una espada con 1569 diamantes, que valen 48,000 fuertes, y cuatro aderezos de señora que vale uno de ellos 210,000 fuertes, dos están avaluados en mas de 50,000 cada uno, y el cuarto en 25,000.

—De 236,000 fuertes fué la cuenta de todos los teatros y espectáculos públicos en Paris en el mes de Julio pasado.

—Ya está formada la compañia italiana para el teatro de Paris, compuesta del modo siguiente: primeras damas absolutas, Julia Grisi, Rosina Penco, Virginia Boccabadati, Fiorentini y Adelaida Borghimamo; primeros tenores absolutos, Mario, Salvi, Carrion y Mongni; primeros barítonos absolutos, Graciani y Everardi; primer bajo profundo absoluto, Angelini; bajo comico, Zucchini; director de orquesta, Bottesini: dicen que se representará en los primeros tiempos la ópera *Sitio de Florencia.*

—Por el baron Salomon Rosthschild, últimamente fallecido han quedado de herederos sus sobrinos con una fortuna de 11,250,000 patacones.

—En Birmingham tuvo lugar una gran fiesta musical, en que fué muy aplaudida una *Invocacion á la Armonia* compuesta por el príncipe Alberto. Los solos fueron cantados por la Bosio, la Grisi, la Castellan, la Viordot y por Mario, Gerloni, Formes, Lablache etc. Los coros se componian de 317 personas.

—Por la sociedad de horticultura de Edimburgo se han ofrecido 4,000 patacones, y por la de Dublin 8,000 á quien presente una cebolla de dalia azul. *Si alguien la tiene por Buenos Aires que la mande cuanto antes.*

—Habiendo enviudado una señora americana, se dedicó á estudiar la medicina, y fué á recibirse de doctora á la Universidad de Boston, partiendo en seguida á Paris para ejercer su profesion.

—Harán unos tres meses que de San Francisco de California, salió un buque con un enorme cajon, en el cual se hallaban los restos mortales de los chinos fallecidos, y que eran reclamados por sus familias. Varias compañias chinas se organizaron á fin de transportar para el Celeste Imperio los cadáveres de todos los chinos muertos en el nuevo pueblo El-Dorado.

—Murio á la edad de 80 años el duque Sommerset, miembro de la órden de la Jarretiera, distinguido matemático y padre de lord Seymour.

—Fundóse en Nueva York una sociedad para la abolicion de la esclavatura. Declaró por unanimidad que era ella contraria á las leyes divinas y no podia ver establecida ni mantenida por la voluntad humana: que era, á mas de eso, la esclavatura americana incompatible con la declaracion de la independencia y contraria á la Constitucion de los Estados Unidos, siendo por consiguiente obligado el pueblo, por intermedio del gobierno federal, ó por cualquier otro medio ó abolirla inmediatamente en toda la estension de la república.

—Las aguas del Nilo están este año seis pies mas altas que en el año pasado, lo que es un indicio de una abundantísima cosecha.

—Háblase de establecer una línea regular de vapores entre Francia, Estados Unidos y Brasil. Las salidas serán mensuales del Havre para Nueva York. Para el Brasil se embarcarán alternativamente en el Havre o en Marsella.

—Dícese de Roma como positivo que el hijo del príncipe de Canino, Luciano Bonaparte, que ha poco se ordenó, está ya indicado para Cardenal Esto si que es galopar. Buenoes tener padrino.

MERCADOS ESTRANJEROS.

RIO JANEIRO, 28 *de Octubre*—Cambios: sobre Lóndres 27¼ á ⅜, Paris 355 á 359. Hamburgo 652 á 655.

Metales. Onzas de oro selladas 29 á 29$500, Pesos fuertes y patacones 1940 á 2$000.

Descuentos, fáciles á 8½ p.% al año.

Fletes. Amberes 65 ch. Canal 60 á 65, Mediterranéo 65 á 77½, Havre. 80 y 10 p.% Estados Unidos 60 á 95 cent segun puerto.

BAHIA, 19 *de Octubre.* El cólera seguia disminuyendo y casi habia desaparecido de la ciudad, por lo cual las operaciones comerciales empezaban á tomar animacion.

Carne tasajo. No habia habido entradas y las existencias apenas alcanzaban á 10,000 arrobas. Se vendian de 5 á 5$600 arrobas.

Azúcar. Una crecida partida de clase *mascavada* fué comprada á 2$100 arrobas igual á 1915 el quintal abordo, menos el flete, al cambio de 27¼.

Harina—150 barricas, 50 medias y 200 sacos llegados de Pernambuco, se hallaban existentes. La existencia total era de 12000 barricas.

Cambios—Sobre Lóndres 27¼ á 27⅜.

Fletes—Se habia fletado un buque grande para Liverpool á 50 ch y otro para Gibraltar á 51½, por toneladas.

PERNAMBUCO, 16 *de Octubre.*—Azucar. Los precios en la semana se elevaron á tal punto como no habia ejemplo en el mercado, lo que causó no pocos perjuicios á los compradores que se fascinaron por llevarlos. Se vendió pues azúcar bruta á 2 y 2$150 arroba la *mascavada*, y la blanca fué pagada á los introductores del interior de 2$550 á 4$ arroba. Una partida de Cotinguiba blanca, fué vendida á 2$550.

Harina de trigo.—Habia seguido para el Sur un cargamento que habia llegado de Baltimore. El consumo es pequeño y los panaderos rehusan hacer adelantos. Detallábase la de Baltimore á 26$ barrica y la de Valparaiso á igual precio, La de Filadelfia, Nueva York y de Richimond á 30$ y la de S. S. S. F. á 34. Existian 3300 barricas y 2,400 sacos.

Carne tasajo—Habia llegado un cargamento de Rio Grande, que aun no habia abierto precio. Se habia vendido en la semana de 4.600 á 5.380 arroba.

Cambios.—Sobre Lóndres se habia hecho á 28 p. por 1$ á 60 dias,

Descuentos.—Fáciles á 8 p.% al año.

Fletes.—Para Liverpool, cargando en Maceió o Parahyba 60 ch. por tonelada de azucar, y 13—16 á ½ por libra de algodon. En el puerto existian 22 buques estranjeros: 8 ingleses, 4 españoles, 3 americanos, 2 portugueses, 1 dinamarques, 2 franceses y 1 sueco.

SANTOS, *Octubre* 16—Azúcares—Seguian buscados realizándose las últimas ventas á 3$ y 2,900$ la blanca, y 2,600 á 2,500$ el *redondo* suelto. Reducidas eran las existencias disponibles, y los vendedores procuraban obtener precios mas altos, pero no consta que los hubiesen alcanzado.

El surtido consistia en azucar blanca y apenas uno que otro lote insignificante de *redondo* se presentaba á venta, debido todo esto á que el precio de las conducciones se conservaba todavia muy alto en proporcion al valor del artículo.

NUEVA YORK, *Setiembre* 10—Cueros vacunos secos—Los precios estaban mas flojos. Los de Rio Grande se cotaban los de 20 á 22 libras á 24 centésimos libra.

Harinas—Las noticias de Europa habian afirmado el mercado con una alza de 50 centésimos por barrica. La de Rachmond se cotaba de 10.25 á 10.75 y la de Baltimore de 8 á 8.50.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Sábado 10.

Los cinco Señores—Da. Francisca Morado de Obligado con D. Juan Manuel Canaveris por los acreedores de D. Antonio Maria Taboada sobre terceria de eposicion—Apelacion—Abogados Dres. Perez y Elizalde (D. Rufino.)

Juez semanero—*Sr. Salas.*

Escribano de semana—*Castro.*

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1855.

POLICIA.

De conformidad al artículo 5.° del decreto Superior, prescribiendo las ceremonias religiosas para la fiesta del dia 11 del corriente, aniversario del glorioso San Martin, patron de esta ciudad; el Sr. Gefe cree conveniente recordar al pueblo el deber de iluminar en las noches correspondientes á la víspera y dia del espresado Santo.

Noviembre 9 de 1855.

El Comisario de Ordenes—*S. Mendez.*

Ex... ndo en Palermo un número de caballos que se tomaron en las caballerizas para las fuerzas que salieron á campaña, y como se ignoran quiénes son los dueños, se les llama por este aviso á fin de que se presenten en aquel destino á recibirlos prévia la justificacion de su propiedad, previniéndose que conforme llegan las fuerzas se aumenta el número de aquellos.

Noviembre 3 de 1855.
Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

En la rifa del cuadro de flores perteneciente al artista D. Francisco Torres, ha sido favorecido por su suerte el número 58. Lo que se avisa á quien corresponda para que ocurra á este Departamento para recibirse de él. Noviembre 5 de 1855

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

Bolsa de Comercio.

Noviembre 9.

METALICO—Se han vendido 15,461 onzas—
Primer precio 341½
Siguientes de 342 á 345
Ultimo precio 344½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

Binoud Lafourcade, Merced 99—3 cajones cortes de vestidos, 1 idem empeines para botines, 5 idem brin de algodon, 2 idem camisas de idem, 1 idem muestras

J. Albert y Siehel, Belgrano—2 cajones paletos, pantalones, chalecos y botones para idem.

Alberto Crovelte—1 tarro aceite, 2 bolsas fideos.

J. H. Grete, Piedad 35½—2 barriles bizcochos, 1 cajon idem.

F. Real y Prado—2 cajones libros impresos.

A Repetto—1 cajon hongos, 2 idem semillas, 10 bolsas papas.

Coneh Zeoy y ca.—119 cajones cigarros hamburgueses.

J. Galarraga, Santa Clara—3 cajones sanguijuelas, 149 botijuelas aceitunas, 108 barriles idem.

Freyer hermanos, Santa Rosa—40 pipas vino.

Corti Francischelli, Defensa—2 fardos zarrilla.

Juan Zaing, Piedad 23—2 cajones mercancias.

Marquant—15 bordalesas vino.

B. Delfino, Reconquista 70—25 pipas vino, 16 docenas escobas, 54 chapas mármol, 1 tina de idem.

R. Udaeta, Piedras 29—1 cajon fleco de algodon, 1 idem acordiones, 1 cajon botones de vidrio, 1 idem pañuelos punto de red.

Eberhard, Federacion 92—2 cajones pañuelos de seda del cuello, 1 idem muestras, 1 idem pañuelos.

A José Barth, Balcarce 110—2 cajones cigarros; 25 idem tolitan.

Bleches y Ca.—1 cajon cabretilla, 1 idem sillas, mandiles y alisadores, 1 idem amazonas para sillas y estribos para señora.

E. Mader, San Martin 89—1 cajon pañuelos.

S. Baurin y Accois—1 cajon sillas y sillones, 1 idem sombreros para niños, 1 idem látigos surtidos, 1 idem sombreros sin armar.

Francisco Hue Belgrano—7 cajones guarniciones para carruajes, 1 idem útiles para carroceria.

Corti Francischelle—47 rollos jarcia, 2 cajones vidrios planos.

A. Cambaceres, Perú 87—269 fanegas sal.

S. Beil y Ca. San Martin—89 fanegas sal.

Llavallol é hijos, Merced 94—55 cuarterolas vino de málaga, 30 barriles pimenton, 29 idem garbanzos, 10 idem alpiste, 24 cajones jabon, 14 cajas pasas.

Collet y ca. Defensa 141—5 cajones pañuelos de seda de manos, 1 idem casimir negro, 1 idem bastones. 1 idem acordiones, 1 idem género para muebles, 70 barricas vino tinto, 6 cajones idem muestras, 1 idem guadañas, 1 idem piedras de afilar, 1 idem canabá, borlas de seda y dibujos para bordar.

Mansilla y ca. Victoria 188 —6 bordalesas vino burdeos.

Villarraza, Defensa—12 cuarterolas vino seco, 69 cajones fideos.

Ocampo y Schellengs, San Martin—1 cajon arcos, 1 idem con un aparador.

White, Defensa—434 atados fierro.

D. Steward—3 cadenas, 30 barricas brea.

Francisco Araujo—102 barricas azucar.

C. J. Getting y ca.—2 cajones máquinas de metal, 1 idem sillas de idem, 5 idem marquesas de fierro, 2 idem riendas y cabezadas, 1 idem sillas de montar, 1 idem látigos, 1 idem guarniciones para volanta, 1 idem sillas de fierro, 1 idem sillas de madera, 1 idem muebles.

Leinau y hermanos—4 cajones muestras.

Narciso Martinez—4 cajones azúcar, 27 garrafones caña.

Nicholson Green y Ca.—1 cajon linó, 10 fardos lienzo, 1 cajon zarazas, 1 bocoy cerruchos, 40 docenas palas, 1 bocoy argollas de bronce.

Sallano y Etchevarne—20 bordalesas vino, 2 cajones rapé.

Mallmann—1 cajon ramos de flores, 1 id. gorras de paja, 2 idem sombreros de paja, 1 idem artículos para modistas, 1 idem muestras, 1 idem sombreros y gorritas de niños, triangulitos y adornos, 1 idem gorras de señora.

Hughes y ca.—1 cajon género de lana.

Blas Rivero—8 cajones papel pintado, 1 idem pañuelitos de espumilla, 1 idem plumas de acero.

Hollmann—7 bultos muestras.

Thomkinson y ca.—2 cajones cortes de muselina, 1 idem mantas de algodon, 2 cajones pañuelos borra de seda, 2 fardos paño, 1 cajon lustrina.

Juan Carranza—50 barricas harina.

PUERTO

MANIFIESTO.

De la polacra sarda "Arno" á Machain hermanos 74,500 baldosas, 10.500 id. de marmoles, 20 cajones marmoles, 300 cajones aceite, 1 idem cuentas, 10 latas semillas, 1 baul mercancias, 20 tercerolas vinagre, 1 coche, á E. Nata 1 saco y 1 baul zapatos, 35 cajones aceite, á Migone hermanos 2 id, salchichon, 100 idem fideos, 68 balas papel, 1 fardos sombreros, de paja, á J. Caprile 21 cajones marmol, 3 baules sombreros á B. Viale y hermanos 1 idem mercancias, á J. Lusaido 2 cajones mercancias, á J. Boero 1 idem y 2 bultos semillas, á E. Stagno 1 idem idem, á Castagñola 2 latas idem, á T. Vasallo 4 idem y 1 barril idem.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 9.

Paraguay, goleta "Baldomera," á E. D. Risso, á Llavallol é hijos 137 vigas, 57 tirantillos, 10 tirantes, 40 retazos tablas, 38 petacas tabaco, 1 fardo becerros, 100 cueros vacunos, á Croker Hall y ca. 54 tercios yerba.

Goya, goleta 'Bella Santafesina," á Gandulfo 8,000 picanillas, 20 pares mazas, 30 ejes, 40 quesos, 1 chignas lana.

Santa Fé, goleta "1. ª Margarita," á Rosa (hijo) 200 fanegas carbon, 20 camas, 12 pares tarugos.

Santa Fé, goleta "Encantadora," á Rosa (hijo) 400 fanegas carbon, 200 palos.

Santa Fé, balandra "República Matuzziana," á G. Arango 250 fanegas carbon, 20 camas, 20 palos.

Goya y San Pedro, queche "Margarita," á Gandulfo 3,500 picanillas, 20 ejes, 85 fanegas maiz.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion" el sábado 10 á las 8 de la tarde.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el sábado 17 del corriente á las 5 de la tarde.

Montevideo, vapor ingles, "Menai," el Sábado 10 á las 3 de la tarde.

COLECTURIA GENER..L

Oficina de Estadística

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

Con autorizacion del Superior Gobierno se invita á los dueños de casa, padres de familia, patrones y principales, á cuyas casas ó domicilios no hubiesen entrado los comisionados del censo practicado en esta capital el 17 del mes pasado, y que por consiguiente no se hubiesen incluido sus habitantes en el mencionado censo, para que tengan á bien remitir á esta oficina, una enumeracion de los habitantes que hay en sus casas, en cuya enumeracion deberá comprenderse :—

La Parroquia ó Juzgado en que residen.
El número, calle y clase de la casa.
Los nombres de los habitantes.
La edad de cada uno.
Si saben leer y escribir.
El sexo.
La relacion en que están con el dueño de la casa, (si son hijos, esposas, sirvientes, inquilinos, &.
¿ En dónde nacieron ?
¿ De qué pais son ?
Si son estranjeros ¿ cuantos años hace que están en el pais ?
¿ En qué se ocupan ? Que son ó en que trabajan ?

Esta enumeracion deberá ser remitida á la mayor brevedad posible á esta Oficina de Estadística, en la Casa de Gobierno, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, ó bien á cualquier hora á la casa número 71 calle de Representantes.

El Encargado de la Mesa Estadística.
Justo Maeso.

Por resolucion Superior de fecha 5 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1856, el derecho del Mercado del Centro y plazas esteriores.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el Buzon de la Colecturía hasta la una de la tarde del dia 22 del corriente, en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun jénero de reclamacion sea de la clase que fuere, ú orijinada por cualquiera causa, pues el remate se hace á todo evento, debiendo exijirse dicho derecho segun la tarifa siguiente: previniéndose que el remate ascendió en el presente año á la suma de 605,000$.

MERCADO DEL CENTRO.

Cuartos bajos alquileres mensuales.	
Números 1 y 2 cada uno	200
" 3 á 25 inclusive	150
Cuartos altos alquiler mensual.	
Número 26 al mes	100
" 27	50
" 28 á 49 inclusive	100
Cuartos de Carne.	
Números 66, 67 y 68	250
" 69 y 70	200
" 71	130
" 72 á 88 inclusive	100
" 89, 90 y 91	250
" 92	200
Puestos de carne.	
Números 59, 60 y 61	150
" 62	100
" 63 á 78 inclusive	70
" 79	100
" 80, 81 y 82	150
Cuartos de chanchería.	
Números 50 á 58 inclusive	150
" 59 1/2	1200
Sin número	700
Puestos de diferentes abastos.	
Números 83 y 84	100
" 85 y 92 inclusive	70
" 93 y 97	50
Puestos de carneros y corderos.	
Números 1 2	150
" 3 y 4	100
" 5	70
" 6 á 11 inclusive	40
" 12 á 18	70
" 19 y 20	100
" 21 y 22	150
Puestos de frutas.	
Números 45 á 58 1/2	70
Puestos sin número.	
1.° y 2.°	300
3.°	250
Diferentes ramos.	
Números 60 y 61	50
" 62	100
" 63	150
" 64	200
Cuadrado de verduras.	
Números 23 al 44 inclusive	
Las esquinas que miran á la calle real	150
Las otras dos esquinas	100
Los demas puestos	70

Los puestos en esquina de 1.ª clase pagarán 2$ por cada vara en su mayor frente, y los demas 2$ por cada vara de frente.

Los de 2.ª clase 1$ 4 reales por cada vara de frente.

Los de 3.ª clase 1$ por cada vara de frente.

Nota—Es de 1.ª clase el frente de la calle real que mira al N. y todos los puestos que hacen esquina. Son de 2.ª clase todos los puestos que están en mesa, y de 3.ª clase todos los puestos que están en el suelo. Los alquileres de cuartos y puestos importan al mes 20930$

TARIFA DE LOS DERECHOS DEL MERCADO Y PLAZAS ESTERIORES

Derechos que se pagan diariamente.

Toda carreta de frutas, verduras, carne, pescado y cerdos	5
Cargueros con frutas	3
Idem con patos, gallinas, perdices, mulitas y huevos	3
Idem de verduras	2
Idem de carne	2
Idem de carneros y corderos	3
Las negras vendedoras de maiz, trigo de chile &	4
Las " " " " huevos	1
Las " " " " aves	1
Los que venden quesos por cada docena	1
Los pescadores segun barcaje	
Todo revendedor pagará el piso segun queda establecido	
Las mesas de car... excedan de 3 varas en los ...s y cuartos	4
Las mismas de carneros y corderos en los puntos que no exceden de 3 varas	4
Las mismas en otros puntos del mercado	6
Las mismas en otros puntos del mercado	6
PLAZAS ESTERIORES.	
Toda carreta de trigos, cebada, maiz, cueros, lana &	1
Todo carguero de charque, quesos, manteca, huevos &	1
Toda carreta o carro que venda por las calles	3
Carretas de pescado con bueyes	3
Todo cuarto de carne fuera de las seis cuadras del Mercado del Centro pagará cada semana	3

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

Por resolucion Superior de fecha 5 del corriente se saca á remate por todo el año de 1856, el derecho sobre los cerdos y lanares que se introduzcan, que consiste en 4$ por cada cerdo 2 por cada lechon 4 reales por cada oveja ó carnero y 2 por cada cordero.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia hasta la una de la tarde del 20 del que gira, en que se abriran á presencia de los que concurran y se elevarán á la Superioridad para lo aprovacion de la mas ventajosa; obligandose el rematador á aceptar letras por su importe á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero, al 31 de Diciembre del referido año; garantidos de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun genero de reclamacion sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa respecto del pago efectivo de las letras despues de aceptadas; pues se hará el remate con sujecion á todo ulterior evento.

Con prevencion que el valor del predicho remate ascendió en el presente año á la suma de 45,120 pesos.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1855.
n 10—16 p.

Por resolucion Superior del 5 del corriente año, se sacará á remate por todo el año 1856, el derecho de ocho reales por cabeza de las yeguas y burros, que se introduzcan para beneficiar en los Saladeros y Vapores de la Ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia hasta la una de la tarde del dia 21 del corriente mes, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe á 3, 6, 9, y 12 meses, contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere, ú originada por cualquiera causa, pues el remate se hace á todo evento; previniendo que él ha ascendido en el presente año á la suma de 66,740$.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1865.
n9—12p.

Por resolucion Superior del 5 del corriente año, se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho de 2 pesos por cabeza del ganado que se mate para el abasto público en los corrales de la ciudad situados al Norte, Sud y Oeste de ella.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia, hasta la una de la tarde del 24 del corriente mes en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1° de Enero, á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere, ú originada por cualesquiera causa, pues el remate se hace á todo evento; y que dicho derecho solo debe cobrarse al ganado que realmente se mate en los preindicados y advirtiendo que el valor del referido remate ascendió en el presente año á la suma de 250,100 $.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1855.
n10—13p

Por resolucion Superior del 5 del corriente año, se saca á remate por todo el año de 1856, el derecho de cuatro pesos, por cabeza de ganado que se beneficie en los Saladeros y vapores de la Ciudad, con exclusion de los de Campaña.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Contaduria, hasta la una de la tarde del 23 del corriente mes, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes, á 3, 6, 0 y 12 meses, contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere, ú originada por cualquiera causa, pues el remate se hace á todo evento; y que el expresado derecho solo deberá cobrarse al ganado que realmente se mate, en los preindicados Saladeros y Vapores,—previniéndose que el valor del remate ascendió en el presente año á 1,100,000 pesos. Buenos Aires Noviembre 8 de 1855.
n9—16p.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

Primera representacion de temporada.

El Domingo 11 de Noviembre de 1855.
La ópera en 4 actos del Maestro Verdi.

ERNANI.

El rol de Elviré será desempeñado por la Sra. SOFIA VERE LORINI.

Personajes—	Actores—
Hernani el bandido	Sr. Luis Guglielmini.
D. Cárlos rey de España	Sr. José Cima.
D. Luis Gomez de Silva	Sr. Pedro Figari.
Eloisa su sobrina	Sra. Sofia Vera-Lorini.
D. Lizardo escudero del rey	Sr. Angel Chiodini.
Sage escudero de D. Luis	Sr. N. S.

Coros.

Bandidos, Caballeros del Rey, Caballeros de Silva, Damas de Elvira, Soldados alemanes, pajes del Imperio etc. etc. á las ocho.

Se ruega á las personas que han tomado boletos para la Lucrecia que no se dió tengan la bondad de ocurrir á la boleteria donde se les dará su importe. n8—2p

---

Habiéndose unido bajo la direccion del Sr. D. Aquiles Lorini las dos pirmeras damas Sra. Carolina Merea y Sra. Sofia Vera Lorini, se avisa á los aficionados al teatro lírico que desde el jueves 8 del corriente está abierta una temporada de veinte funciones. La direccion tiene la satisfaccion de avisar al público, que en el curso de dicha temporada, se exhibirán no menos de catorce óperas de los mas acreditados maestros italianos, y se hace un deber de presentar los nombres de los artistas de la nueva Compañia Lírica.

Primeras damas—Sras. Carolina Merea, Sofia Vera Lorini.
Primera dama contralto—Sra. Josefina Tati.
Primer tenor—Sr. Luis Guglielmini.
Primer barítono—José Cima.
Primeros bajos—Srs. Pedro Figari, Federico Tati.
Bajo en género—Sr. Sardou.
Segundos roles—Srs. Anjel Chiodini, Francisco de Georgi.
Maestro concertador y director de la orquesta, Sr. Rivas.
Maestro de los coros, Sr. Antonioli.

NOTA—Los Srs. que gusten tomar aposentadurias ocurran á la boleteria del Teatro desde las 10 hasta las 3 de la tarde. Los señores abonados á la última temporada serán preferidos hasta el sábado 10 del corriente á las 12.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles FEDERACION Y PERU.

Esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, está abierta al público todos los dias desde la seis de la tarde hasta las once de la noche.

El Museo se compone de 18 cuadros escogidos que se mudan todos los domingos.

El piano es tocado por el Sr. F. Espinosa.

Todos los diarios de la capital están á la disposicion de los asistentes.

El empresario de dicho establecimiento deseoso de complacer á los favorecedores de dicho Museo, con el objeto de hacer la sala de recreo mas agradable, acaba de añadir un instrumento mas.

El órgano espresivo de Repercucion, que será tocado por un artista de mérito, aun que recien llegado ya está muy aventajosamente conocido en esta Capital. Así es que, alternando con el Sr. D. F. Espinosa, y acompañándose mútuamente con el piano y el órgano á Repercucion, tocarán piezas de gusto, pasajes de óperas y las cosas que los señores visitantes se dignaran pedir.

Los cuadros que componen el Museo serán siempre muy bien escojidos y de mucho efecto. entre los 10 que se exhiben esta semana se notarán los siguientes:

La toma al asalto del Reducto del Mamelon Verde por los aliados en Crimea.

Un grupo de tres de los célebres ladroncitos que recorrian las calles de Buenos Aires. Este cuadro está pintado por un caballero hijo del pais.

AVISOS NUEVOS.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Francisco de los Santos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y oficio al cargo del que firma á deducirlos; con prevencion que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

Victoriano Vila,
Escribano Público.

n10-30p

Para Boston.

La muy conocida y de buena clase barca americana "Manto" de 281 toneladas, su capitan J. P. Savage; admite carga para dicho puerto; para tratar véanse con sus consignatarios Zimmermann Frazier y ca. calle de la Defensa núm. 69. n10-3p

---

Para Baltimore.

Pasajeros solamente.

La muy hermosa y velera barca americana "Kate" de 267 toneladas, su capitan John F. Oliver saldrá para dicho destino dentro de pocos dias y tiene muy escelentes comodidades para pasageros; ofreciendo una esálente ocasion para las personas que desean embarcarse para la América del Norte. Ocurran á su capitan en la fonda de Bradley calle del 25 de Mayo ó á sus sonsignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca. calle de la Defensa núm. 69. n10-3p

---

En la calle de Maypú número 14 se necesita una sirvienta que sepa lavar y planchar bien. Escusado es que se presente sin tener buenas recomendaciones. n10 3p

---

Los acreedores del concurso de D. Manuel Arrotea, se servirán ocurrir á la casa núm. 114, calle de Santa Rosa, escritorio del Sr. Fox, con sus documentos de crédito, sean cuentas, pagarés, letras ó escrituras, para su revisacion y confrontacion con los asientos en los libros del concurso, y en caso de hallarse conformes, ser firmados por el encargado de los libros, quien está autorizado á este efecto; advirtiendo, que no se admitirá á dividendo, documento alguno que no lleve este requisito. n19-5p

---

CLUB DE MAYO.

El Miércoles 14 del corriente á las 8 de la noche, tendrá lugar indefectiblemente la Asamblea General para elegir nueva Comision.

Se suplica á los Sres. Socios tengan á bien asistir á fin de no postergar este acto. n10-4p

---

Ama de leche—Se precisa una en los altos calle de la Defensa núm. 202, frente al Juzgado de Paz de San Telmo. La familia es estrangera, y preferirá una morena. n10-5p

---

Sal de Cádiz abordo—Se vende en lotes al gusto de los compradores; ocúrrase al escritorio de Jorje Dowdall calle de Santa Clara núm. 36½. n10 10p

---

VAPOR "CONSTITUCION" — Ha tenido que demorar su salida hasta el Lúnes 12 á las 4 de la tarde, á consecuencia de tener un compromiso para conducir la compañia Dramática Española á la ciudad vecina de Montevideo.

Los protectores de este paquete, nos disculparán por esta irregularidad, bajo la confianza de que solamente por motivos de esta clase, podriamos alterar las salidas.

Los Agentes.

Se desea colocar un niño de 15 á 16 años en una tienda; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de Europa núm. 292, de la plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas dando vuelta para el campo sobre la izquirda la penúltima puerta de calle, encontraran con quien tratar. n10-5p

---

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de Fondos públicos, tendrá lugar el dia 12 del presente mes, en la oficina de este Establecimiento, donde se se oirán las ofertas de los capitalistas de 11 á una de la mañana Buenos Aires, Noviembre 9 de 1855. n10-2p

---

AL PUBLICO.

Ha circulado ayer, publicado por D. Federico Terrero, un cuaderno bajo el título "informe en derecho" producido por el Dr. D. Eduardo Lahitte en defensa de D. Juan M. Rosas ante la Exma. Cámara de Justicia, en el que, segun dice el Sr. Terrero se propone rectificar los juicios equivocados, que sobre ciertos hechos se han procurado formar en la opinion de los que sin bastantes antecedentes han podido ser siniestramente prevenidos. Seguros en la justicia de nuestra causa de una causa en la que ningun otro interés hemos gestionado sino el nuestro para revindicar los derechos que heredamos de nuestra señora madre Da. Sandalia Dorna de Videla, no hemos tenido ni intencion, ni aun conveniencia en prevenir siniestramente el juicio de nadie. Y en precaucion de que el Sr. Terrero, al imputarnos el interés de prevenir siniestramente la opinion, logre astutamente prevenirla, rogamos al público suspenda su juicio interin nosotros contestamos á ese informe, en el que se comienza desde su título faltando á la verdad, porque eso no se llama informe en derecho, en razon de faltarles los requisitos de la ley, que se han omitido, no por ignorancia, sino por conveniencia, de los que quieren sorprender la opinion encubriendo la verdad.

n10 3p *Zenon Videla, hijo y sus hermanas.*

Se vende los campos de pastoreo pertenecientes á los herederos del finado D. Manuel Larravide conocidos por "la estancia de los manantiales," situados en el departamento de la Colonia, diez leguas al norte de aquella ciudad y solo tres de la barra del Miguelete, puerto de San Juan. Su area es de diez suertes, poco mas ó menos, cercadas en su totalidad por límites naturales, como son los arrollos, peblados de espesos montes, San Juan y San Luis, con los que forman una de las mas hermosas rinconadas de aquel departamento; y en los otros lados, por la cuchilla Grande y la cañada de la Totora. Su centro está cruzado por varias cañadas y arroyos de agua permanente, entre estos el de Bedoya provisto tambien de montes: todos los cuales dan abundantes maderas para corrales, poblaciones &a. Esos campos sobre ser en su mayor parte de pan llevar, son principalmente aparentes para pastoreo de toda clase de hacienda y con particularidad para ovejas, por los muchos abrigaderos que ofrecen sus altos pedregales.

La poblacion de la estancia consta de una casa de azotea de cinco piezas, ranchos para peones, una huerta, corrales etc. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 17, á tratar con el que suscribe encargado de la testamentaria del finado D. Norberto Larravide y comisionado especial para esa venta por parte de los coherederos de este.

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1855.
n10—6p *Juan Cruz de Ocampo*

JOSE PORTO,

PROFESOR DE GUITARRA Y CORNETA A PISTON,

Se ofrece al respetable público de Buenos Aires para dar lecciones de dichos instrumentos. La persona que guste honrarlo con su confianza ocurra á la calle del BuenOrden núm. 44; al lado de la guitarreria.

REMATES.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En la casa quinta de Britain, ocupada hoy por el Sr. D. G. B. Wanklin, calle de la Defensa al fin de la barranca.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura y á dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, por tener que ausentarse su dueño del pais: cuyo pormenor es el siguiente—

Antesala—Dos ricos confidentes, dos mesitas de la India, tres sillas de caoba asiento elástico forrado en damasco, un sillon de bronce forro tafile, uno id. de oba forro id., una mesa escritorio, una escopeta, una prensa de copiar, una cortina con sus útiles, un escritorio, una alfombra de tripe, dos banquitos de tripe para los pies.

Sala—Un rico piano con exelentes voces, una mesita de luz, una mesa redonda de jacaranda, 1 id id. con piedra, dos confidentes forro de damasco, ocho sillas de jacaranda forro de zaraza, dos id. id. forro damasco, un sillon id. id., ocho sillas de la India, una mesa de arrimo, una lámpara, una hermosa frutera, cinco floreros, dos candeleros de cristal, dos figuras de sobre mesa, una carpeta bordada, dos cortinas con sus útiles, una alfombra de tripe, una id. id., dos id. de estufa.

Comedor—Dos mesas de caoba, dos carpetas, doce sillas con asiento de esterilla, ocho id. id. asiento de tafilete, una id. para niña, un rico aparador, una mesa con carpeta, una bateria de loza y cristales ricos, candeleros de plata un aparador de pino, una mesa id. dos rinconeras de pino, dos banaderas de laton, una lámpara

Dormitorio—Una marquesa con colchones etc. etc., una comoda con tocador, cinco sillas, una id. de amaca, un lavatorio de cedro, una mesa de cedro, una canasta para ropa un necesario, tres carpetas, una estera de la India, un marco de estufa, un guarda fuego, una percha, dos fierros de cortinas.

Otro—Una cama de fierro con colchones de crin, un armario de pino, una comoda con tocador, un lavatorio, siete sillas asiento de paja, una estera de la India.

Otro—Un armario riquisimo de caoba, un lavatorio de caoba con piedra para dos personas, una mesa de luz, un cuelga paños, una comoda de caoba con piedra y tocador, una cama de caoba con colchon de crin etc., una id. id, seis sillas asiento de esterilla, un sofa de fierro, cuatro adornos de estufa, una lafombra de id. una id. de jergon, dos útiles.

Otro—Un armario de cedro, una comoda de caoba, un botero de id. un escritorio de jacaranda, un lavatorio de cedro un cuelga paño, una mesa denoche, una canasta de ropa, una mesa escritorio, un tocador, un baño de lluvia, dos sillas y una alfombra.

Otro—una marquesa con colchones etc., una mesade caoba, un armario de id., una comoda de caoba, una mesa de pino, dos tocadores, un lavatorio de caoba y piedra con tocadar, dos colga paños, un relox de sobre mesa, un sesto para ropa, un depósito para agua. cinco sellos, dos cortinas con sus útiles, una alfombra etc, tripe, una estera de la India y una rica percha.

Comedor de sirvientes—Un armario de pino, una mesa de id. dos bancos de id., un relox de sobre mesa, una percha de pino, y seis tapafuentes,

Cosina—Dos mesas de pino, una estufa un banco de limpiar cubiertos, tres carboneras, un parador de pino, una piedra de amazar, una bateria comple de cocina, una cocina económica.

Cochera—Dos volantas de cuatro ruedas con sus guarniciones completas, un estante para las guarniciones, dos cochesitos para niños, varios caballos de tiro mansos y superiores, una carretilla, dos tinajas y un pipon, una máquina de desgranar maiz, una olla grande, una armason para biombo y un porton.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de la Victoria No. 45.

De terrenos.

El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia y á dinero de contado se rematarán dos cuartos de tierra situados en la calle de la Federacioe, del mercado 11 de Setiembre cuatro cuadras para el campo, compuesto cada uno de 17 varas de frente y 70 de fondo con frente al Sud, calle empedrada. Si hubiere interesados se podrán vender cuatro cuartos mas iguales contiguos á los anteriores. Por mas pormenores ocurran á los rematadores.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En el almacen de comestibles y bebidas, en la plaza 11 de setiembre, edificio del Sr. D. Juan C. Ocampo.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener su dueño que ausentarse, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias del espresado almacen y consiste de loza surtida, algunos cristales en cajones, yerba paraguaya, idem misionera, idem paranagua, azúcar terciada, idem blanca, jinebra en damajuanas y botellas, licor frances, vino dulce, anis, agrio de naranja, harina, fariña nueces, cuchillos cabo negro, cajones de fosfóros, ponchos de paño, sombreros de Chile y otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo se rematarán el armazon y mostrador con accion á la llave.

POR EL MISMO

En la casa calle de Maipú número 267.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura: todo el menaje de la espresada casa por tener su dueño que ausentarse, á saber—

1 sofá de caoba con asiento de crin, 1 par de espejos grandes marco dorado, 1 sofá de damasco, 1 mesa redonda de caoba, 1 sillon de amaca, 1 relox de sobremesa con cuerda para quince dias, 1 lámpara solar, 1 costurero de caoba, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla pié de cabra, 1 escritorio portatil, 1 comoda, dos marquesas, tres sillas de montar nuevas, 1 idem usada, 1 mesa de luz, 1 idem de pino, sillas asiento de marroquin muy fuertes, 1 tocador, adornos de mesa y demas muebles y útiles de la casa.

Alhajas—2 relojes de oro, 4 idem de plata, anillos de oro, cadenas de idem etc. etc.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De muebles y alhajas, &a.

Hoy sábado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura los muebles nuevos y usados que á continuacion se espresan.

1 piano nuevo perpendicular de jacarandá, 1 idem con algun uso, cuadrilongo, 2 cómodas de caoba, 2 mesas redondas, 1 idem con piedra marmol, 1 idem imitacion de la india. 2 mesas chicas de comer de caoba, 1 docena sillas de idem asiento de esterilla, 1 idem francesas asiento de paja, 5 idem italianas finas, 1 sillon de brazos de caoba asiento de esterilla 2 sofaes de crin, 3 lámparas inglesas, 1 estante y cómodas para libros con espejos, 1 idem idem con vidrieras, 2 tocadores de caoba, 1 hermoso ropero de idem, marquesas en hapidas, idem de pino, idem de fierro, idem de idem para niños, camitas de idem para idem, 1 hermosa cuja de fierro, acordiones alemanes, 3 sillas de montar nuevas, 1 idem usada, cuadros de paisajes, escopetas de uno y dos tiros, juegos de porcelana para lavatorios, 40 docenas valdes de lata, 40 idem, platos de idem, 40 idem jarros de idem, juegos de frenos con riendas nuevas, arados ingleses, varios tamaños, mesitas de luz de caoba, una perciana para ventana.

Alhajas.

Relojes de oro y plata, cadenas de oro prendedores de idem, anillos de idem, &a &a.

POR TOMAS GOWLAND

En la herreria calle de Salta, entre las de Federacion y Victoria.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor se omite por su mucha estension, pero estará de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

Calle del Parque, esquina á la del Cerrito—De órden del Tribunal de Comercio.

El lúnes 12 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura todas las existencias dicha casa de negocio, consistiendo de un surtido de articulos de almacen, merceria y otros varios perteneciente al concurso de Tomas Masto.

POR EL MISMO

En el almacen calle de Cuyo, de la plaza Nueva diez cuadras para el campo

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, un idem idem de ferreteria y ojalateria, un idem idem de merceria, yerba paraguaya y misionera, azúcar remolacha, Pernambuco y rubia, arroz, porotos, bacalao, jabon de España y amarillo, idem norte americano, pasas de uva, descarozados, almidon, fideos, azúcar pé, betun, cohetes, sal, mani, tabaco negro, cigarros hamburgueses, papel de estraza, vino carlon, aguardiente de quemar, caña, vino seco ginebra, miel de aveja, licores del pais, carbon, leña, porcion de cascos vacios, y otra porcion de articulos á útiles del negocio.

Al mismo tiempo—1 tren de volanta incompleto.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Averiados por cuenta de aseguradores—Cotines ingleses, lienzos angostos, bramantes entrefinos, zarazas anchas.

Efectos sin averia—Zarazas anchas ricas clases, panuelos bordados para manos, idem con guardas de colores, alemaniscos de uno y dos anchos, géneros franceses para pantalones, cortes de vestido de zarazas francesas, muselinas de mucho gusto para vestidos, brines de colores, paños de varias clases, camisolines y mangos, pequines negros, chuses de algodon, toallas de hilo, crespones de colores, medias de varias clases, pañuelos cambray de hilo, tafiletes para sombreros, bramantes finos, casimir para pantalones y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el Paseo Julio.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Sres. que componen la comision de la obra del muelle, varios lotes de madera fuerte que estarán á la vista el dia del remate.

COLECTURIA GENERAL.

Por Superior resolucion de 5 del corriente se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho de uno y medio por ciento de pregoneria que corresponde al Fisco en las ventas que se hacen a martillo no incluyendo los remates judiciales.

En su consecuencia, los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia hasta la una de la tarde del 16 del corriente en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre, del referido año garantidas de mancomun et insólidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuesta se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere ú orijinada por cualquiera causa, pues el remate se hace á todo evento, y que dicho derecho deberá cobrarse con arreglo al reglamento de 28 de Noviembre de 1853 inserto en la "Tribuna" del 29 número 97. El remate de este derecho ascendió en el presente año á la suma de 90,000 pesos. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

n8-8p

Por resolucion superior de fecha 5 del *corriente* se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho de la via pública de la Boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del dia 19 del corriente en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 Diciembre del referido año, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados con la advertencia q' en las mismas propuestas se han de designar los fiadores; y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuese ú originada por cualquiera causa pues el remate se hace á todo evento, debiendo cobrarse el espresado derecho segun la tarifa siguiente: (produjo el remate en el presente año la suma de 111,690$.)

		ps.	rls.
Carretas de bueyes cargadas	(viaje redondo)	4	2
" " " vacias	" "	3	
Carros cargados	" "	2	2
" vacios	" "	1	
Coches ó volantas	" "	4	

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855. n8-11

Por resolucion Superior de 5, del corriente se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho del muelle y exlinga de la Boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buron de esta colecturia hasta la una de la tarde del 17 del corriente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligandose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales portes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1 ° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun genero de reclamacion sea de la clase que fuere ú originado por cualesquiera causa, pues el remate se hace á todo evento, debiendo exigirse dicho derecho segun la escala siguiente, solo á los buques que atraquen al muelle y no á otro punto de la costa advirtiendo que dicho remate ha producido en el presente año 82200$.

TARIFA.

Por buques hasta 20 toneladas por dia $ 5.
Idem idem de 21 á 30 idem idem idem 8.
Idem idem de 31 á 40 idem idem idem 12.
Idem idem de 41 arriba idem idem idem 20.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855. n8—10p

Por disposicion Superior de fecha cinco del corriente se saca á remate por todo el año de 1856 el derecho del puente de Barracas.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buron de la Colecturia hasta la una de la tarde del 15 del corriente en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarén á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa, pues el remate se hace á todo evento debiendo cobrarse el espresado derecho segun la tarifa siguiente: (advirtiendo que en el presente año ha producido 240,100$.

Relacion de lo que se paga por derecho de peage del puente de Barracas.

	Ps.	Rls
Carreta de 6 bueyes entrada y salida...........	4	
" " 4 " " "...........	3	
" " 2 " " "...........	2	
Aumentando los caballos en proporcion se cobra 4 reales uno por entrada y salida...........		4
Volanta de 1 caballo...........	1	4
Coches y galeras segun los caballos que ocupen aumentando siempre por el rodado...........		
Todo carguero de entrada...........	1	
Todo caballo montado ó suelto entrada y salida...		4
Ganados yeguarizo, vacuno y cerdo...........		2
Idem lanar 1 real por cabeza...........		1
Carros del tráfico de 2 caballos entrada y salida..	2	

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855. n8 9p

EDICTOS JUDICIALES.

En las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes de Diciembre se han de celebrar almonedas y remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, de los ganados pertenecientes á Da. Ana Byrna, situado en el Partido del Saladillo, tasado el vacuno chico y grande á ciento veinte pesos cabeza, los bueyes á trescientos cincuenta pesos uno, lo yeguarizo chico y grande á treinta pesos con la accion á la marca. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y número de las haciendas en sus respectivas clases. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

n9—30p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civi Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.

24-30p

Castellote.

Avisos Repetidos

Sirvienta—Se necesita una en la calle de Monserrat frente al núm. 359 para la cocina y mandados, en una casa de poca familia; es escusado se presente si no trae buenos informes de su conducta. n9-3p

Veredas—con un 50 p.% de economia duracion y elegancia, se establecen con tierra hidraulica francesa; ocurrir calle de la Piedras núm. 195, ó calle de Santa Rosa núm. 62. n8—4p

Se ha entrado un caballo picaso ensillado con recado la noche del martes á un corralon situado en la calle de Salta—Darán razon en la casa que en la misma calle hace esquina á la de Monserrat, donde venden maiz y afrecho; será entregado pagando los gastos. n9—3p

Se vende la quinta calle Federacion, del Caballito tres cuadras para el sud: en la misma quinta viven los dueños que se llaman los Srs. Cánevas, con quien podrán tratar. n9—3p

Sociedad Filarmónica.

El concierto de órden tendrá lugar en los salones de la Sociedad hoy viérnes 9 del corriente á las ocho de la noche, si el tiempo lo permite. La Comision Directiva.

Casas en venta hay unas en la calle de Maipú núm. 275, edificada en 17¼ varas de frente y 70 de fondo por la suma de 140,000$—Otra en la calle de la Esmeralda núm. 289, con 10 varas de frente hasta las 20 de fondo y de aqui adelante 17¼ con el fondo de 70 varas, precio 110,000$. Ambas precisan ser refaccionadas y es bajode este, concepto que piden los precios indicados. *Para* tratar ocúrrase á la calle de Maipú núm. 209. n8—8p

Se vende un almacen de corto capital con todos los útiles del negocio y una casa con 15½ varas de frente y 50 de fondo con 6 piezas de azotea pozo de valde; dicha casa es buena y recientemente trabajada. Se vende la mitad de la casa ó toda la finca y si alguno compra el negocio del almacen, se le alquilará la casa, en la calle de Cochabamba entre la calle de Buen Orden y Tacuarí único almacen allí encontrarán conquien tratar. n8—6p

ESPECIFICO
CONTRA LA
LOMBRIS SOLITARIA.

Domingo Podestá, farmacéutico de esta ciudad que tiene su botica en la esquina entre las calles Merced y Suypacha haciendo cruz á la muy conocida merceria de D. Pedro Antonio ofrece á este respetable público "una pasta de su invencion" para la curacion radical de la lombris solitaria.

El Consejo de Hijiene Pública despues de haber reconocido la eficacia de mi "pasta" me ha concedido el permiso que tengo el honor de poner en conocimiento del público.

Domingo Podestá.

Buenos Aires, Abril 29 de 1855.

Al Sr. Presidente del Consejo de Hijiene Pública.

Domingo Podestá, farmacéutico de esta Ciudad, aprobado por el ex-Tribunal de Medicina, tiene el honor de dirijirse á Vd con el objeto de que se le permita vender públicamente una pasta de su invencion compuesta de simples é inocentes remedios, para destruir la lombriz solitaria; despues de la esperiencia que el Consejo quiera hacer para certificarse de su reconocida eficacia.

Dios guarde á Vd muchos años.

Domingo Podestá.

Agosto 6 de 1855.

El Consejo de Hijiene Pública en acuerdo de esta fecha ha concedido á Vd. licencia para preparar y vender la pasta de su invencion, contra la lombris solitaria.

Manuel A. Montes de Oca,
Secretario.

Esta pasta es sumamente agradable, el modo de administrarla muy sencilla, su resultado siempre pronto y favorable y su precio módico.

Las esperiencias del Consejo de Hijiene y los innumerables casos que conoce el público de Buenos Aires que ha curado son mas que suficiente garantia para que de hoy en adelante ninguna persona se deje atormentar con esta terrible enfermedad, y de tan funestos resultados.

El Profesor en Medicina, *D. Manuel Laines* que vive en la calle de la Merced núm. 224, en posesion de mi específico, se halla dispuesto á administrarlo á todas las personas que quieran tener la deferencia de ocuparlo. n6-5p

CLUB DEL PROGRESO.

El baile correspondiente al presente mes de Noviembre, tendrá lugar el Sábado 10, y se previene á los Sres. Socios, tanto contribuyente como honorarios, que no hay mas participacion que el presente aviso.

n6 5p *La Comision.*

Se vende una casa esquina compuesta de 16 varas de frente al Norte y 70 de fando, pozo de balde, tres piezas de azotea y una pared de material y techo de paja; el fondo tiene mas de la mitad cercado de pared y el resto de rama, al fin de él hay un rancho; dicha casa sita en la calle de Cuyo, de la esquina de D. Antonio Paz una cuadra para el campo é mano izquierda. La persona que se interese ocurra alli mismo que encontrará con quien tratar.

Depósito de ropa hecha
DE JORGE TEMPERLEY,
Calle la Merced núm. 62.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL MOLLIERE.

Levitas de paño negro fino, levitas, paletó-levitas y chaquetones de casimir, trajes completos de casimir para hombre, pantalones de casimir de mucha novedad, chalecos idem, camisas blancas de puro hilo, idem pecheras de hilo idem de algodon camisetas y calzoncillos de franela, idem idem de punto, calzoncillos de jénero de hilo, idem de madapolan, un rico surtido de casimires y jénero de chaleco, un surtido completo de calzado de charol para hombre, sombreros y gorras de todas clases, ropa para niños de 6 años arriba y muchos otros artículos que se venderán acomodados.

Se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños. n3—15p

Se precisa una familia estrangera que quisiese hacerse cargo de un establecimiento de campo á dos leguas del Rosario; para mas pormenores ocúrrase á esta imprenta. n7 8p

COLEJIO SAN LUIS,
Dirijido por el Sr. Abate Blachére.
Calle de Tucuman núm. 26.

Fiel á la mision modesta, pero sublime, que se ha impuesto de formar el entendimiento y el corazon de la juventud, el director nunca olvidará que los alumnos, con cuyos cuidados se le ha honrado, son un depósito sagrado de que debe dar cuenta á Dios y á la sociedad; y sus constantes esfuerzos tendrán siempre por objeto el q' en la niñez solo conozcan la felicidad de ignorar lo que es bien triste saber. Para asegurar los progresos de estos jóvenes intelijentes, esperanza de la patria, el número de los escojidos es juiciosamente limitado; y fin de que nada falte al bienestar de los niños, una huerta espaciosa con un gimnasio favorecen el desarrollo de sus fuerza fincas, despues de haber ejercitado sus facultades intelectuales bajo la sábia direccion de distinguidos profesores. n3 30p

Sillas de montar de hombres propias para caballerizas, hay una pequeña cantidad recien venida de Europa y pedidas apropósito. Tambien un buen surtido de sillas de señora muy conveniente para los señores negociantes de campaña; calle de Federacion núm. 280, y frente al molino de Viento núm. 463. n6-5p

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el período de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosnas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

Se vende la muy acreditada barberia y peluqueria, sita en la calle de la Defensa núm. 255, y se vende por que su dueñotiene que ausentarse de la Ciudad. n8-2p

Administracion General de Correos.

A los Maestros de Postas que se espresan en esta relacion se les invita á que concurran para percibir sus haberes por servicios al Gobierno previniéndoles que esta es la 3.ª vez que se les avisa.

D. Santiago Arriola, Agustin Reyes, José Rivas, José Martinez, Juan de Dios Carballo, Severo Lopez, Florencio Plot, Andrés Villoldo, Bernardino Quiroga, Isidoro Hernandez, Matias Luna, Melchor Aguero, Juan Antonio Córdova, Norberto Torres. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

J. M. de Luca.

Máquinas para segar trigo—Recien llegadas de Inglaterra, de la hechura mas acreditada en este pais, hay unas en venta en la calle de Balcarce núm. 38, al lado del molino á vapor. n8 6p

Se vende un boliche de almacen en la calle de la Defensa núm. 205; su dueño lo vende por no poderlo atender; en la misma casa encontrará con quien tratar. n8-3p

A las bordadoras—En la tienda de la Esperanza calle de Santa Fé se vende seda joyante al infimo precio de 8 pesos por onza. n8 6p

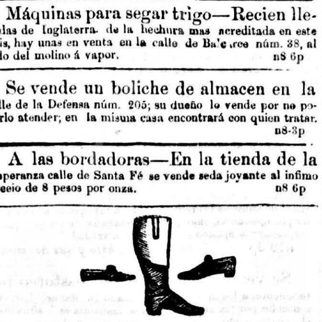

Se ha recibido un surtido de calzado frances rico.

Botines de cabritilla elásticos para hombre.....	$ 95	
Zapatos elásticos abotonados...........	70	
Idem elásticos...........	65	
Idem y botines todo de charol superior......	60	
Botines para hombre de paño con charol....	55	
Idem para niño de paño abotonados........	50 y 55	
Zapatos y botines para id. de charol idem.. ...	35 y 40	
Botines para señora con taco de 1.ª clase......	45 y 50	
Idem para niñas abotonados con taco......	30 35	y 40
Zapatos de recorte con taco abotonados....	30 y 35	
Idem y botines de recorte...........	15	

Tambien hay un surtido de botines de criatura muy barato. s22—15p

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Piedras núm. 234.

CURSO ELEMENTAL
DE
PLANOMETRIA,
AL ALCANCE DE TODOS.
POR ROBERTO HEMPEL;
DIRECTOR DEL COLEJIO "SAN MARTIN."

Se halla en venta á un precio sumamente barato para una obra de esta clase, en la calle la Reconquista núm. 106.

Los que gusten hacerse de esta obrita se servirán pasar cuanto antes, pues que quedan de ella pocos ejemplares disponibles.

NOTA. Las personas que se han suscripto para tomar algunos ejemplares de dicha obra, tendrán á bien pasar á recojerlos; pues, que son tantos los compromisos, que teme dejar frustrados á muchos Señores que se han dignado favorecer á su autor.

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconnes; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.

s14—3m

Se alquilan á hombres solos, dos ó tres piezas empapeladas en una casa decente y que solo hay tres de familia, calle de Federacion núm. 254. n6-5p

AGENCIA FRANCESA
62—Calle Santa Rosa—62

Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colocacion de dinero á réditos, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de estableci mientos, traducciones, compromisos y contratas, y diligencias en las oficinas de gobierno, policia, aduana, etc., redaccion de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

La Comunidad Estrangera.

Diario de la tarde que se publicará en español, francés é ingles, Precio de suscripcion 30$ mensuales.

Puntos de suscricion:
En la libreria de Mackern, San Martin núm. 20.
" " " de Lucien, Victoria 119.
" " " de Ledoux, Perú 28.
Y en esta imprenta.

1,000 $
DE ENGANCHE
POR 30 MESES.

En el Batallon 3.° de Línea, 500 al sentar plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, segun á la clase á que se le destine. o 30

D. LUIS SAUZE, fabricante de carruages,

de regreso de su viage de Europa tiene el honor de avisar á sus antiguos marchantes y al público en jeneral, que ha vuelto á abrir su establecimiento antes calle Mayo en la de San Martin núm. 59, bajo la razon social de Sauze y Rivadavia, tiene en dicho establecimiento un brillante surtido de carruages de Paris; de los mejores fabricantes para vender, cambiar ó alquilar por dia, por dilijencia ó por mes; sigue como siempre componiendo, renovando y fabricando, por lo cual ha traido todos los materiales; se encarga igualmente de hacer traer de Paris cualesquiera clase de carruages á comision, teniendo para eso establecida su correspondencia con los fabricantes y á la vista todos los diseños de los carruages que se construyen y respon de desus averias; espera que las personas que se dignen ocuparlo quedarán satisfechas, pues empleará para conseguirlo todos los medios que estén á su alcance.

P. D.—Teniendo aviso de varias personas que nuestro vecino inmediato D. Pedro Pegue, que vive en la casa de D. Prudencio Rosas, ha desviado muchas personas que se dirijan á nuestra casa, ó ha dicho que hará lo mismo, se suplica que no se confunda el número. o27-5p

En esta imprenta se halla en venta—
Constitucion del Estado.
Ley de Municipalidades.
Reglamento del Consejo de Hijiene Pública.
Transferencias y Copias de factura.
Certificados en ingles sobre efectos reembarcados en los puertos de Estados Unidos.

Se vende una casa en la calle del Paraguay núm. 140, del puente de la calle del Perú cuadra y media para el campo, con 9 varas de frente y 60 de fondo; el que se interese ocurra á dicha casa encontrarán con quien tratar.

Lucia ó un amor en la niñez.
JULIA O LA HIJA DEL VERDUGO.
Mme. Boussuge ó la historia de un pobre.
EL LLANTO DE LA VIUDA.

Dichas novelas forman un volúmen encuadernado conuna elegante cubierta.

PRECIO 25 PESOS.

Las mismas se venden tambien por separado, en los puntos siguientes: Libreria Nueva, de la Victoria, idem del Plata, idem de Ortiz, y en la "Imprenta de la Revista", Plaza de la Victoria.

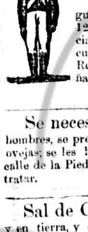

5.° BATALLON DE
Nacionales.

Debiendo dar el servicio de la guarnicion, segun está dispuesto por la Superioridad el lunes 12 del corriente, se hace saber á los señores oficiales y ciudadanos del cuerpo, para que concurran el espresado dia al cuartel conocido por Restauradores á las siete en punto de la mañana. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

Campos.

Se necesitan veinte y cinco ó treinta hombres, se prefieren con familia que sean aptos para cuidar ovejas; se les harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 132, en donde encontrarán con quien tratar. n6 8p

Sal de Cádiz—Hay en venta á bordo y en tierra, y durante la descarga se entregará en casa de los compradores (siendo estos en la ciudad) al precio ínfimo de 30 pesos fanega; corralon de Jorge Bell y ca., calle San Francisco media cuadra hácia el rio. n7-3p

Se alquila para hombres solos ó una corta familia, cuatro piezas en la casa de altos, calle de San Martin núm. 63. Tambien se precisa una planchadora. n7-3p

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, se cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corrientes núm. 135.

Deuda clasificada—Se compra en el escritorio calle de San Martin núm. 7. n6-3p

CURA PARA TODOS!!!

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Privilejiado por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendado por los mas célebres médicos del siglo—Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

DIEZ Y SEIS AUTORIZACIONES Y PRIVILEGIOS dispensados por otros tantos gobiernos al Ungüento Holloway *son la prueba* mas convincente, que se puede presentar de las propiedades curativas de tan estraordinario medicamento.

La mayor parte de los hospitales hacen de él un consumo *inmenso*, porque los facultativos han llegado á convencerse de que para las enfermedades esteriores mas particularmente es imposible encontrar un remedio ni mas general en su aplicacion, ni mas pronto en su modo de obrar, ni mas seguro en sus resultados.

Este convencimiento generalmente esparcido, y que cada dia se confirma mas y mas por las sorprendentes curas que se obtienen, ha venido á dar al Ungüento Holloway un desarrollo en su venta, como jamas se ha conocido de artículo alguno. En todos los paises de Europa, de Africa, de Asia, de Au-tralia de America, el Ungüento Holloway halla un inmenso consumo, y su comercio ha llegado á un punto que parece fabuloso Estos resultados no se obtienen sin un mérito intrinseco y verdadero.

DESAPARICION PRONTA Y RADICAL
DE LAS LLAGAS, ULCERAS, TUMORES Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES CUTANEAS.

Este Ungüento está única y esclusivamente compuesto de bálsamos medicinales los mas esquisitos y de las plantas aromáticas las mas raras y preciosas, de cuya estudiada y bien entendida combinacion resultan esas virtudes curativas, que le han hecho adquirir una reputacion universal.

Pero si para algun pais, puede decirse, que es mas especialmente útil, es para los climas de América, en que los habitantes sufren tan continuamente enfermedades cutáneas que todos los medicamentos ordinarios no alcanzan á curar. De aqui proviene esa aceptacion con que se ha generalizado por todos estos paises, apesar de que no hace tres años aun que empezó á introducirse. Las infinitas curas obtenidas por su uso, y que son diariamente publicadas por los periódicos, demuestran prácticamente que esa reputacion es justamente adquirida, y la aumentan cada dia.

Ninguna enfermedad cutánea, ni las llagas, ni las úlceras mas malignas, ni los tumores mas rebeldes, ni los reumas mas arraigados pueden resistir á la accion omnipotente de este Ungüento en union con las Píldoras del mismo autor.

No importa que los médicos y los cirujanos hayan declarado incurables las enfermedades. Decídanse las personas que las padezcan, á ensayar el Ungüento Holloway, y desde luego pueden estar seguras de su pronta y radical curacion.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Bultos	Inflamaciones internas y esternas
Calambres	Gota
Callos	Lamparones
Cánceres	Males de las piernas
Cortaduras	— de los pechos
Enfermedades del cutis	— de los ojos
— del hígado	Quemaduras
— de las articulaciones	Reumatismo
Erupciones escorbúticas	Supuraciones pútridas
Fistulas	Tiña
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Ulceras en la boca

Este ungüento se vende en los establecimientos del Profesor Holloway, Londres, Strand, 244: asi como tambien en las principales boticas, y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de este.

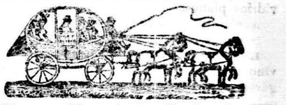

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

Se vende un rodeo de ganado vacuno, cuyo número será de trescientas cabezas, la mayor parte vacaje y algunos novillos, se encuentra en el partido del Pilar, Tambien en el mismo paraje se vende ó se cambia por una finca que esté situada en regular local de la ciudad, otro rodeo de igual número y calidad á la de aquel. Para tratar podrán ocurrir á la calle del Parque núm. 334. o31-15p

BARATILLO.

Botines de niñas abotonados con taco..........	20 á 25
Zapatos de recorte abotina los de niñas..........	10 á 12
Botines estrangeros elásticos para hombre....	90
Idem hechos en el pais de cabretilla..........	100
Zapatos de cabretilla elásticos con botones	65 á 70
Idem abotinados de paño negro con charol......	55
Idem y botines de hombre de primera clase......	60
Botines de varon de paño con botones..........	45 á 50

Calle de Santa Clara núm. 684. o18-30p

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332.	Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26.	Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26.	Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas el dia siguiente temprano.